Viernes 27 de Junio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,570

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46 desde su recibo suscriciones, avisos y solicitadas. GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La pesadilla de «La Tribuna»

Con el epígrafe *Rumores* publica ayer *La Tribuna* un artículo muy original.—El protagonista del mismo es el Doctor Don José María Muñoz.

Nuestros lectores han de recordar los sustos mortales que pasó *La Tribuna* hace cuatro meses, cuando creia casi segura la eleccion de aquel ciudadano para Presidente de la República. Si *La Tribuna* no exclamaba, como los antiguos romanos, *Aníbal ad portas*, es porque el colega no habla latin: pero predecia que la eleccion del Doctor Muñoz era la última calamidad con que la ira del cielo podia afligir á esta pobre República.—Entonces fué cuando se inventó ese ingenioso argumento de que siendo el Doctor Muñoz padre cariñoso, forzosamente habia de ser mal Presidente.—Discutióse largo y tendido sobre la revolucion de 1855, y no de 1854, como equivocadamente dice el redactor de *La Tribuna*, que tal vez no está tan *interiorizado* en las cosas de esta tierra como en las de Entre-Rios.—Ponderóse la maldad de no adherirse al pacto Flores-Oribe, y de abstenerse durante quince ó diez y seis largos años de tomar parte activa en la politica militante.

Por último llegó el 1º de Marzo: y circunstancias que no es del caso recordar, dieron la Presidencia de la República al Dr. Ellauri, que debe ejercerla hasta igual fecha de 1877.

La Tribuna salió del susto.—En la opinion hubo un movimiento de sorpresa.—Los primeros momentos fueron de alarma, producida principalmente por la renuncia del nuevo Presidente.

Despues se calmaron los ánimos.—Convencióse el Presidente del deber de patriotismo que sobre él pesaba, y se decidió á cumplirlo.—Nombrado el Ministerio, renació la confianza, y todos pensaron en cooperar á que la nueva era que se inauguraba fuese pacífica y fecunda.

Empeñadas las Cámaras en importantes trabajos legislativos, integrado el Ministerio con la presencia del Ministro de Relaciones Esteriores, que vino á tomar posesion de su cargo, despues de una mision hábilmente desempeñada, todas las miradas se dirigen al porvenir de larga paz y de prosperidad que empieza á vislumbrarse. Todos los corazones palpitan de esperanza. Todas las inteligencias quieren contribuir á la labor comun.

Esta es la hora, esta es la ocasion que *La Tribuna* elige para lanzar un grito ágrio y discordante en medio de la general armonía.

¡Rumores! dice *La Tribuna*: y los rumores absurdos de que se hace éco, son la voz maldita de los antiguos ódios, de las prevenciones personales mas infundadas.

El Dr. Muñoz está entregado á las tareas pacíficas de su profesion y de su cargo, buscando en el trabajo honrado los medios de atender á sus obligaciones. No importa.—Allí hay que buscarle: allí hay que atacarle: porque pudiera tal vez mañana la confianza y el voto de la Cámara de Senadores llevarlo á la Presidencia del Senado; podria tal vez la audacia de sus amigos llegar al punto de darle sus votos para Presidente de aquella Cámara.—*La Tribuna* no puede pensar en que esto se realizase sin estoquecerse.—¡Cómo! ¡Podria de veras el Dr. Muñoz ser Presidente del Senado

y el mundo sin cesar ir navegando
por el piélago inmenso del vacío?

La Tribuna se previene á tiempo [¡con ocho meses de anticipacion!] contra la posibilidad de semejante escándalo: y para conjurarlo, denuncia al pueblo el nefando plan—Para que sea de mas efecto, se lo sazona con el anuncio del plan adicional de hacer después pasar al Dr. Muñoz de la Presidencia del Senado á la de la República, mediante no sabemos qué maniobra, que el colega no se ha tomado la pena de esplicar.

Ya se vé que *La Tribuna* no se mama el dedo.

Así es que en cuanto vió apuntada la especie dias pasados en un comunicado anónimo inserto en *El Ferro-Carril* (¡bravo texto!) leyó el comunicado con atencion, y porque en él vió reproducidos los rumores particulares (¡y tan *particulares*!) que habia escuchado á este respecto en distintas ocasiones.

El plan le parece *siniestro* á *La Tribuna*—Por él vé amenazado nueva y cruelmente al pais por los enemigos de la quietud y de la prosperidad públicas.

Casi adivina el colega el objeto con que los amigos politicos del Dr. Muñoz se proponen elevarlo.

Parece que ese propósito criminal responde al vasto plan de distribuirse los empleos públicos entre los parientes del Dr. Muñoz.

Ya se ve.—Son tan lucrativos y tan apetecibles los cargos públicos para un hombre de regular posicion!—Si en algun pais puede decirse con verdad que es un verdadero sacrificio aceptar un cargo público, es en este.—Solo pueden tener atractivo personal para los hombres ineptos ó para los hombres inmorales: para los incapaces de ganarse su vida en una industria ó profesion honrada, ó para los que buscan en un empleo la ocasion de enriquecerse á toda costa.

Parece que uno de los grandes pecados del Doctor Muñoz es tener familia, y contar en ella algunos hombres de reconocida capacidad é inteligencia.—Es preciso para ser algo no tener parientes conocidos, ó en caso para ser algo [illegible] el lujo de tenerlos [illegible]

[illegible] el peligro de que esos parientes se apoderen [illegible] *La Tribuna* del monopolio [illegible] *de la República*.

La Tribuna se distingue entre otras cosas, por la elevacion de sus miras. La conducta de los hombres públicos la atribuye generalmente á móviles tan elevados como el que segun ella indujo al doctor Ellauri á aceptar la Presidencia. Segun el colega, «el Doctor Ellauri encontró que era muy *agradable* ser Presidente y entrar al Fuerte todos los dias al son de marchas militares.»

[illegible] por lo que hace á su aceptacion—En cuanto al desempeño de sus funciones, el Gefe del Estado, segun *La Tribuna*, solo se preocupó de arraigar prestigio en el ejército para desafiar airado las furias de la oposicion, á la cual opondria las águilas, puntas de las bayonetas.»

Hacemos mas justicia al Dr. Ellauri.—Creemos que su autoridad [illegible] en la fuerza principal de su autoridad está en la [illegible] y en la opinion: y creemos que está [illegible] [illegible] de que con este apoyo no tiene tambien [illegible] de la oposicion. [illegible] [illegible] administracion [illegible] [illegible] [illegible] de los amigos del Siglo [illegible]

tentes con tomar parte, ya en el Parlamento, ya en la prensa, en el período fecundo de regeneracion inaugurado para la República, dán poca ó ninguna importancia á la posesion de los empleos públicos, y solo aspiran á que sean ejercidos por personas honradas é inteligentes

Pero lo que no pueden consentir es que se pretenda inhabilitar á un ciudadano como el doctor Muñoz para aspirar á merecer la confianza de sus conciudadanos. Esa es una ambicion legítima, de las que pueden abrigarse y confesarse sin empacho. Poco avezado mostraria estar el escritor de *La Tribuna*, á las Edes democráticas si eso le pareciese estraño.

La historia politica del doctor Muñoz, no á todos les parece tan censurable como á *La Tribuna*. Hay muchos que ven en ella un espejo de pureza y de consecuencia politica.

La mayoria del Senado dará, si llega el caso, la razon á quien la tenga.—Entretanto nos parece prematuro hablar de este asunto—*La Tribuna* es muy dueña de consignar en sus columnas todos los rumores que crea percibir: pero creemos que haria mejor en preocuparse de las cuestiones de interés público pendientes en el Cuerpo Legislativo.

Ahora, si tan grave y amenazadora le parece la eventualidad de que el Dr. Muñoz pueda llegar á la Presidencia del Senado, podria formular un proyecto de Ley privándole del derecho de elegibilidad para esas altas funciones.

Prácticas abusivas

En uno de los últimos partes policiales hallamos lo siguiente:

«Anoche el vigilante de serenos de la 8.ª seccion penetró en una casa de la calle Mercedes núm. 137, donde habia un baile público, para registrar á los que allí estuvieran y saber si llevaban armas. Como de costumbre, un sargento del 4.º de Cazadores, llamado Tomás Perez, estaba armado de un machete y el vigilante se lo pidió para depositarlo con la idea de devolvérselo cuando se retirara; pero el sargento se negó é insultó al vigilante. En seguida machete en mano salió á la calle y atropelló dos serenos que encontró en su camino.

«Amenazado por el sargento y viéndose en peligro el vigilante se vió en la obligacion de hacer uso de su espada para desarmarlo. Para conseguirlo, tuvo que darle un hachazo en la mano y otro en la cabeza. El suceso fué presenciado por varios individuos.

«El herido fué conducido al hospital.»

Esto, estamos seguros, ha de haber sorprendido á todo el que tenga alguna nocion de las atribuciones y de los deberes policiales.—¡Un vigilante de serenos violando el domicilio y *registrando* á los particulares para saber si llevan ó no armas!

La práctica estará quizá en favor de semejante barbaridad (no merece otro nombre), pero esa práctica, cualquiera que sea su antigüedad, no es mas que un injustificable y escandaloso abuso.

La Constitucion garante la inviolabilidad del domicilio, estableciendo que nadie podrá entrar de noche en el hogar del ciudadano sin su consentimiento; y sin embargo, los vigilantes de serenos que sin duda tendrán una Constitucion aparte, para su uso particular, entran cuando les dá la gana en la casa del vecino y hacen abrir las puertas del sagrado inviolable que se llama hogar, en nombre de su autoridad y de su sable!

La Constitucion de la República estatuye tambien que nadie está obligado á hacer lo que la ley no manda ni privado de lo que ella no prohibe; y sin embargo, la Policía, por medio de un simple edicto, priva al habitante del Estado del derecho de tener y llevar armas, derecho tan sagrado como cualquier otro, y que la Constitucion de los Estados-Unidos ha consagrado espresamente en sus páginas.

El edicto que prohibe el uso de armas es á nuestro juicio abusivo; las Gefaturas Políticas al dictarlo han incurrido en estralimitacion de atribuciones, haciendo uso de una facultad que no tiene ni el mismo Poder Ejecutivo:—la facultad de privar al ciudadano de lo que la ley no le prohibe; pero de cualquier modo, aunque se considere vigente ese edicto, jamás podrá pretenderse que un agente cualquiera de policía puede penetrar en el hogar á investigar si hay alguien que lleva armas.

Los edictos policiales podrán regir en la calle, pero dentro de su casa, el hombre puede hacer lo que quiera sin dar cuenta á nadie, mientras no ataque derechos de tercero; puede llevar si quiere machete, revólver, cañon, un arsenal sobre su cuerpo, sin que el ojo de Argos de la autoridad pueda ir á registrar sus bolsillos á fiscalizar sus movimientos.

El Sargento del 4.º de Cazadores ha estado en su derecho resistiéndose, y si alguno ha faltado á su deber y merece un castigo, ese es el vigilante de Serenos que no solo ha querido cometer una arbitrariedad con el Sargento, sino que ha llegado hasta herirlo, por el crímen de hacer uso de su derecho, no prestando obediencia á una órden ilegal y nula.

Si el hecho de que dá cuenta el parte policial que nos ocupa, fuese sancionado por el Gefe Político; si ese hecho, decimos, no recibiese una represion de parte de la autoridad y una censura de parte de la prensa, estariamos frescos respecto de garantías individuales y de libertades públicas.

Muy poco importaria que la Legislatura impulsada por los móviles mas justos y patrióticos, dictase leyes protectoras del derecho, estableciese la responsabilidad civil é interpretase el artículo 81, devolviéndole su espíritu racional y su alcance auténtico:—la libertad del habitante del Estado siempre seria una farsa, si la Policía tuviese la facultad de imponerle restricciones por medio de sus edictos arbitrarios; si el ciudadano se hallase á merced del celador, del comisario, del sereno y estuviese obligado á permitir que, á toda hora, cualquier agente público entrase á registrar su hogar y su persona.

No.—La práctica que combatimos es un abuso que no tiene justificacion y que el Poder Ejecutivo debe cortar de raiz por medio de resoluciones terminantes y enérgicas.

Nos consta que el señor Gefe Político ha inculcado siempre en las órdenes del dia á sus subordinados el mayor respeto hácia la seguridad individual y hácia la inviolabilidad del domicilio: ¿pero qué se vá á hacer si hay empleados tan rudos é ignorantes que no pueden llegar á comprender sus facultades ni sus atribuciones por mas que se les esplique y se les determine?

Mientras haya agentes de policía que no tienen la mas vaga nocion de sus deberes: mientras haya gefes de Serenos que no saben ni pasar un parte con sentido comun, que dicen una docena de desatinos en cada seis palabras, el laudable celo del Sr. Gefe Político tendrá que esterilizarse en el vacío.

Con empleados de tan absoluta ineptitud, jamás podrá marchar regularmente una reparticion tan importante como la Policía.

¿Cómo no han de ignorar sus deberes los vigilantes de Serenos, cuando el Gefe del Cuerpo es el primero que dá el ejemplo de no saber jota de lo que es autoridad, de lo que es policía, de lo que son las instituciones de órden público?

El hecho de que nos ocupamos, revela en los agentes policiales el mas craso desconocimiento de sus atribuciones y debe convencernos de que una de las mas apremiantes necesidades que esperimenta el pais es la de hacer que la Policía, manteniéndose en su órbita legítima de accion, sea para el pueblo que la sostiene y que la paga, no una amenaza, sino una salvaguardia, no un adversario, sino un amigo fiel y un protector activo y honorable.

Es preciso que desaparezca el absurdo antagonismo que existe entre el vecino y el celador, entre el pueblo y la policía.—La autoridad policial no existe por derecho propio,—existe porque el pueblo la sostiene para que le sirva, protegiendo su honor, su propiedad y su persona, y mientras que esa autoridad no se identifique con el pueblo, mientras no prestigie cada uno de sus actos con el aplauso popular, hemos de presenciar la absurda oposicion entre los intereses policiales y los intereses públicos, hemos de ver al pueblo que paga, de un lado, y á la policía sostenida por él, de otro, siendo enemiga en vez de aliada del mismo que la sostiene y establece, convertida en amenaza de la seguridad que está llamada á tutelar de los intereses que debe proteger, de los derechos que debe garantir.

El parte policial que criticamos termina con estas palabras:—«El herido fué conducido al Hospital.»

Gracias por la noticia!—pero el parte, se ha olvidado de decir lo principal: debia haber agregado—«y el vigilante fué suspendido de su empleo y sometido al fallo de la autoridad competente.»

Sabemos por el parte que el herido ha sido llevado al hospital, pero lo que ignoramos y lo que precisamente interesa conocer al pueblo y al Gobierno, es si el vigilante se fué muy tranquilo á su casa ó si se sigue con él algun procedimiento.

Es algo sério eso de sacar espada y de herir á un individuo, sobre todo si ese individuo ha tenido razon para resistirse á respetar una órden á todas luces arbitraria.

Con mandarlo curar despues de herido no está hecho todo. ¡Buen consuelo para el ciudadano agredido injustamente por la autoridad, si toda la reparacion [illegible] [illegible] pital!

Es innegable que los agentes policiales son muy aficionados á hacer uso de sus armas y tienen un placer en aplicar al prójimo, aunque no haga la menor resistencia. Se ven á cada paso, hechos de esta naturaleza que sublevan la mas enérgica indignacion en el alma de todo hombre honrado.

No seria malo pues que se hiciera un ejemplo con los que así abusan de su autoridad y de su fuerza, para que la represion venga á hacerles comprender á los agentes de policía que el pueblo no les ha puesto un machete en la cintura para que maltraten al hombre indefenso, sino para que lo protejan y lo amparen.

Por lo demás, estamos ciertos de que el Sr. Gefe Político habrá ya adoptado las medidas necesarias para que no se reproduzcan abusos como el que censuramos y para que el acto del Vigilante de la 8ª seccion no quede sancionado por el silencio de sus superiores.

Nada menos que eso podemos esperar del Teniente Coronel [illegible] Al atacar un abuso de uno de sus subalternos, hacemos justicia al Sr. Gefe Político y

prestigiamos y aplaudimos los esfuerzos que ha hecho, y que hará sin duda en adelante, en el sentido de la mejor organizacion policial.

Rumores

Para estado dar noticias frescas se pinta sola *La Tribuna*.

Figúrense Vds. que ayer dió el grito de alarma y tocó á arrebato por que ha oido rumores de que los circulitos homeopáticos de *nacionalistas* y *conservadores* se aprestan para dar un vuelco á la situacion en el próximo Febrero.

Oidos de tísico y olfato de lechuza tiene el órgano que se precia de escribir no para tal ó cual pequeño circulito, sino para el comun de las gentes, para el gran comun del pueblo. No se le escapa un solo rumor, aunque sea mas leve que el que produce el vuelo de las moscas.

Seria locura el pretender disputar á *La Tribuna* el privilegio esclusivo que tiene para oir y oler rumores y otras yerbas. Lo tiene y basta;—¡con su pan se lo coma!

Apesar de todo, esta vez la *óptica del telescopio* de *La Tribuna* no ha visto muy claramente que digamos, y lo que es mas estraño aun, las respetables orejas del colega (en materia de orejas le dá tres vueltas al burro de la Quinta de las Albahacas)—han dejado escapar la parte mas interesante del rumor.

Sepa *La Tribuna* que los conservadores y los nacionalistas se reunen á las altas horas de la noche bajo las bóvedas del templo de San Francisco: sepa que cuando menos piense, en menos que canta un gallo, los dos circulitos armados hasta los dientes lanzaránse á las calles á la cabeza de sus directores, que es como si dijésemos *saldrán á campaña los Departamentos á la cabeza de sus gefes políticos*.

Atemorícese el Mundo.
Tiemble el infierno cobarde
Que vá á salir á campaña
El valiente Badulaque!

El plan de esa funcion no es conocido aun. Aplique el oido al suelo, tenga el olor al pasto, oiga los rumores *La Tribuna* y despues desembuche lo que sepa—El pais espera con ansia su palabra de oráculo y sus revelaciones de adivino.

Por nuestra parte tambien hemos oido un rumor, un rumor tenue, leve, suave, pero que espresa en sus pequeñas vibraciones una verdad que está grabada como dogma en la conciencia pública.

Y ese rumor dice que los esplotadores están desesperados porque no tienen posiciones oficiales que esplotar, que los violadores de la Constitucion y de las leyes están inconsolables porque no pueden pisotear las libertades públicas bajo la planta de su insolente despotismo; que la familia, en fin, de la chupandina se tira de una oreja sin alcanzarse á la otra, porque ya no hay proveedurías, ni contratos leoninos, ni favoritismos vergonzosos, ni presidentes inmorales, ni ministros corrompidos, ni cobre nuevo, ni mercado viejo.

Y ese rumor dice que el elemento liberal y sano predomina, que la inteligencia y la virtud vencen en todos los terrenos y que las nulidades que en épocas de despuicio politico y social pudieron trepar á las mas altas dignidades de la patria, hay se hallan reducidas á mantenerse en el bajo nivel que les señalan sin ineptitud, su ignorancia y sus mañas.

Y ese rumor dice que el pais ha entrado felizmente en una era de reparacion y de justicia, de paz y de concordia, era en que solo hay sitio para los esfuerzos desinteresados y patrióticos, para los elementos sanos y robustos, para los principios liberales que antes se escarnecian y se vilipendiaban.

Y ese rumor dice que el pais ha lanzado un anatema de fuego, una condenacion tremenda contra las doctrinas inmorales que imperaron en época cercana, y que su paladin genuino, *La Tribuna*, ha sellado el labio y ocultado el rostro, cuando esas doctrinas han sido hundidas en el público desprecio para entrar á ocupar el puesto que usurpaban, la ley que establece la responsabilidad civil del funcionario público y la ley que interpretando honradamente el art. 81 de la Constitucion arrebata una vez por todas su pretesto eterno y favorito á los Gobiernos personales y á los mandones arbitrarios.

Y ese rumor dice que ya no hay aplausos para los Gefes Políticos corrompidos y corruptores, ni para los jueces que prevarican en el ejercicio de su alto ministerio, ni para los que [illegible] las degracias públicas.

Y ese rumor dice que las buenas ideas han vencido, que los principios de nuestra escuela han radicado su triunfo, que el pais avanza y avanza sin cesar hácia el gran dia de su reconstruccion, por la paz, por la libertad, por el progreso.

Y ese rumor dice . . . ¡pero para qué continuar interrogándolo, cuando todos lo oyen, cuando todos lo sienten y lo palpan?

Dice tantas cosas el rumor que no bastarian las columnas enteras del *Siglo* para relatarlas.

Y ese rumor no miente, ¿sabe *La Tribuna* porqué?—porque ese rumor es la *opinion pública*.

Cuando hable de rumores *La Tribuna* inspírese en esa fuente, beba en ella, y no venga como en su artículo de ayer, á contarnos historias dignas de esas viejas que en las noches de invierno *cabecean* á la lumbre del hogar, esperando que dén las ánimas para acostarse.

Los cuentos de hechizos y de brujerias ya no hacen efecto. El público se rie del diario que pretende aplicarlos á la política.

Esté segura *La Tribuna* de que sus rumores de jesuita y sus aspavientos de monja no han de haber quitado el sueño á ningun ciudadano, ni llevado la sombra de la zozobra y del temor á ninguna conciencia.

Los gansos sagrados del Capitolio salvaron á sus amos de un peligro, dando el alerta con sus gritos—*La Tribuna* quiere asemejarse á ellos, pero no lo consigue sino á medias.—*La Tribuna* es ganso, nadie puede negarlo, pero ese es ganso sagrado:—ella que es un contento pero sus gritos no salvan á nadie por que nadie está amenazado por peligros.

Haria, pues, un servicio al público, en callarse, el ganso de *La Tribuna*, y en irse con la música á otra parte.

Esperamos que lo haga en holocausto al gusto filarmónico del pueblo y que en adelante no *se le disparará la mula*—(como le sucedió al colega no hace mucho, contestando á un artículo nuestro)—que si la mula se le llega á disparar, ¡adios fecunda Redaccion de *La Tribuna*!—pierde el mas asiduo de sus colaboradores!

Seria una lástima, porque entonces *La Tribuna* no podria hacer competencia en cuanto á fiambres ni á la Confitería de Narizano ni á la Patisserie de Mr. Ponpard.

Recuerdos á la familia, Sra. *Tribuna* y no vuelva á jugarnos la mala partida de trasmitirnos *rumores* alarmantes, terrificos, horripilantes, capaces de hacer erizar los cabellos á un calvo, dignos de catorce meses quince, y sin duda tan verdaderos como estas palabras que se consignan ayer en un artículo de Vd.—El Juez del Crímen de la 1ª seccion *del Departamento!*

D. Vicente Garzon.

Nos pide la publicacion de lo siguiente:

Montevideo, Junio 26 de 1873.

Sr. D. Alfredo de Herrera. Mercedes.

Apesar de no tener mas vínculos de amistad con Vd., que aquellos que pueden ligarnos por el deseo de llegar al engrandecimiento de la pátria, haciendo cada uno en su esfera, lo posible para llegar á su realizacion; y aunque no tengo la pretension de llegar á hacer una obra perfecta, creo sin embargo, que ella pueda llegar á servir de algo si los hombres como Vd. me prestan su poderoso concurso.

Me preocupa la idea de formular un proyecto de código rural, que sirva se puede decir así, para salvaguardar los derechos de los ganaderos y de los labradores que son los lejítimos representantes de la riqueza del pais, y al mismo tiempo determine con precision las respectivas obligaciones de unos y otros.

Para llegar á conocer mis deseos, preciso consultar algunos puntos ó todos—con personas competentes—Por consiguiente, y contando, á Vd. desde ya entre aquellas, me permito pedirle una lista de las personas á quienes en este departamento me puedo dirigir.—A quienes sobre ganaderia á quienes sobre labranza.

Deseando la oportunidad de serle útil, me repito S. S. *V. Garzon.*

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*:

Dos referencias á mi persona, que se contienen en una solicitada del Dr. Estrázulas, me obligan á ocupar un corto espacio en las columnas del diario á su cargo.

Defendiéndose el Dr. Estrázulas contra las acusaciones que se le han hecho de haber arruinado á una infeliz familia, abusando para ello de su posicion de abogado, dice que el hecho de su participacion en la compra que D. Tomás Benvenuto hizo á esa familia, se hizo público en 1865 en el recurso de nulidad é injusticia notoria, entonces pendiente entre los sucesores Bauzá y Avila, y que los abogados Ramirez y Ellauri que tuvieron entonces conocimiento de todo no se atrevieron á impugnarlo.

Esta es la primera alusion. Debo declarar que en aquel recurso éramos el Dr. Ellauri y yo abogados de los herederos Avilas, y que por consiguiente nada teníamos que ver con los actos que pudieran haber ocurrido entre las señoras Bauzá y su abogado el Dr. Estrázulas.

Asi mismo, cuando un supuesto cesionario del Dr. Estrázulas, el Sr. Gowland quiso venir á los autos á reemplazar á D.ª Toribia Bauzá, invocando las escrituras que ahora están en tela de juicio, sin entrar al fondo del asunto, desconocimos el derecho con que tal cosa pretendian, y, como el Sr. Gowland retiró su pretension nosotros nada mas tuvimos que hacer.

Mal hace, pues, el Dr. Estrázulas con invocar aquel incidente para nada, pues él no prueba ni en pro ni en contra, ni quiere decir que yo al menos encontrase legítimos y honorables los actos de que instruian aquellas escrituras.

La otra alusion es menos inocente que la anterior y será contestada por consiguiente con mayor dureza.

Dice el Dr. Estrázulas que estraña que el Dr. Ellauri y yo, aconsejásemos al cesionario del Sr. Urrutia, comprase á doña Toribia, tanto porque doña Toribia cometia un estelionato vendiendo lo que ya habia vendido al Dr. Estrázulas, cuanto porque siendo abogados de los herederos Avilas, no se concilia como pudiéramos dar tal consejo.

En cuanto á lo primero debo decir que el Doctor Estrázulas sabe bien que no hubo tal *estelionato*, porque el causante de Urrutia compraba á Lenguas y á Simplicio Ferreira, que derivaban sus derechos adquiridos de D.ª Toribia Bauzá desde 1851 por escritura pública, siendo así que la escritura invocada por el Dr. Estrázulas de compra á su cliente D.ª Toribia, es de 1859.

En cuanto al reproche que nos hace al Dr. Ellauri y á mi por haber aconsejado al causante de Urrutia que comprase á Lenguas y á Simplicio que derivaban sus derechos de D.ª Toribia Bauzá, siendo abogados contra D.ª Toribia en el recurso de nulidad é injusticia notoria pendiente, dejó el Dr. Estrázulas lo ocurrido, que bien puede servirle de edificacion en adelante, ya que con relacion al pasado sea tan dudoso que haya seguido siempre los mismos principios morales á que el Dr. Ellauri y yo sabemos ajustar nuestra conducta en el caso á que se refiere.

El causante de Urrutia, Sr. D. Teobaldo Farinha era uno de los herederos de Avila y era el heredero que nos encargó de la defensa de sus derechos.

Instruidos del recurso y persuadidos de que no podia tener éxito, le aconsejamos que á toda trance buscase su salvacion en una transaccion. Claro era que para realizar la transaccion no habíamos de empezar por abandonar la defensa del recurso, porque abandonado el recurso no habria transaccion posible.

El Sr. Farinha entró entonces en negociaciones con los Sres. Lenguas y Simplicio Ferreira cesionarios de Doña Toribia Bauzá, y pagó á esos señores *tres mil quinientos pesos* por cada suerte de estancia de las diez que poseia por herencia de su esposo (Avila) y por compra que habia hecho á otros herederos de la misma sucesion.

Pero llevamos nuestro interés y nuestro celo por la salvacion de nuestro cliente, á tal estremo, que temiendo que de un momento á otro se fallase el recurso, y no teniendo el Sr. Farinha fondos disponibles, los tomamos nosotros bajo nuestra firma en el Banco Mauá y Ca., aceptando una hipoteca del Sr. Farinha que antes habia sido ofrecida al mismo Banco y á otras personas sin obtenerse su colocacion.

Ya que el Sr. Dr. Estrázulas ha querido hacer esa alusion á nuestros procederes en aquel incidente, séame permitido indicar, que se compare el proceder que entonces observamos el Dr. Ellauri y yo con nuestro cliente el Sr. Farinha, y el que mas atrás observaba el Dr. Estrázulas con su cliente D.ª Toribia Bauzá.

Soy de vd. A. S.

José P. Ramirez.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 25 de 1873.

DECRETO.

Siendo necesario llenar la vacante que existe en la Junta de Higiene Pública, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase miembro de la espresada Junta al Dr. D. Diego Perez.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. G.

ELLAURI
SATURNINO ALVAREZ.

INTERIOR

Suscricion filantrópica

Levantada en la ciudad del Salto para socorrer á los [illegible] de Montevideo.

Mauá y ca. 1 50.00, A. F. Quiqués 20.00, Dibson y Bentin 10.00, Fr. Fonticiel 20.00, Emilio Etadler 4.70, Juan Moll 4.70, M. F. y Sanguinetti 10.00, Induni 2.00, J. M. Guerra y ca. 10.00, D. D. de Dios 2.00, D. R. M. 2.00, C. y Moranati 1.50, J. M. Payssé 4.70, D. Zavala 9.40, Avellanal hnos. 5.00, Zugarrondo 4.70, P. Quiroga y ca. 30.00, Un anónimo 4.70, L. R. Onetti 10.00, Firmino de Santos 4.70, Enrique G. Peergo 4.70, Amorin y hermanos 20.00, Francisco Berca 1.00, S. Servian 2.00, A. Martinez y ca. 20.00, Juan Boné 2.00, Joaquin F. Barbosa 2.00, Rosalio de Canto 1.50, José M. Garcia 2.00, P. Baysonade 1.00, Faustino Rodriguez 2.00, Margarita de Sagarra 1.00, Antonio Sagarra 2.00, Pedro Etchegaray 1.00, un anónimo 0.24, J. M. Santos 1.00, A. S. 3.00, Hipólito Acosta 0.50, Josefa Penazzo 0.50, Juan M. Vinader 2.00, Benigno Justa 2.00, Maria Asteriana 1.60, Roman 1.00, Juan Tomatos y Ca. 1.00, P. Ferrando 2.00, un prójimo 1.00, A. Mintiguiaga 1.00, Vicente Casarino 2.00, José Castillo 1.00, Mariana Barlaro 4.70, Magdalena Castellon 1.50, Bautista Peruzo 0.50. Romana M. de Piris 0.50, Manuel Nicola 1.00, Cristina M. de Torres 4.70, Juana S. de Acuña 1.00, Juan Vilear 0.50, Manuel Novas 2.00, L. A. de Carlimarley 0.25, Jorgelina Marin 0.36, Pablo Correa 1.00, Inés Garrasido 1.00, Enrique Segundo 10.00, José Jou 0.70, Pedro Narbonio 4.0, Libagoe Fontes 4.70, Francisco Mintiguiaga 2 00, Manuel Barreto 2 00, Marciano Marcia 1 00, José Paroly 5 00, Bautista Berian 0,50, Andrés Castellanos 5 00, Pedro Garaza 10 00, A. Lapuente 2 00, E. Theret 4 70, F. D. Ugarteche 1 20, J. Beignolo 2 00, F. Guimaraens 4 00, Morillo y Gozalbo 4 70, Viana 4 70, Leopoldo Julia 4 00, Simon Martinez 4 70, M. M. 2 00, Mariana 2.00, Nicolás Chiazaro 1.00, Jacobo da Costa 4 00, Cármen Ipar 5 00, Alejo Castilla 50 00, J. C. M. 4 70, Bernardo Gomez 10 80, Cándido L. Bustamante 4 70, Un caritativo 10 00, N. B. 4 70, Arostirbal y C. 5 00, F. Bilbao 5 00, N. Musques 1 00, N. Candelas 1 00, Sobre los hermanos 2 00, S. Allende 1 00, José Blanco 1 00, Juan Surasch 1 00, Roblacher 2 00, Valentin Verme 2 00, R. Calamo y Bauses 1 00, Florenciano 1 00, Bernardo Gemez 2 00, Fermino Laens 2 00, Lorenzo Fuentes 0,50, Regazzoni Hnos. 1 00, Juan Groeso 2 00, Maldonado 3 00, Enrique G. Pace 1 00, Juan Corte 0,90, Francisco Torres 2 00, Pedro Novales 1 00, Miguel Labeque 1 00, Francisco Calero 2 00, Tristian Siemens 3 00, T. y Aldas 1 00, Juan Cadorso 2 00, Cárlos Siegler 4 70, Antonio Galiano 1 00, José Esteves y H. 1 00, José Salá 1 00, Francisco Berra 1 00, Domingo Belagamba 2 00, Narciso Olger 2 00, C. Fuedler 2 50, Guillermo Amague 2 00, Dupin Bartolo 0,50, Simon Suarez 1 00, Cárlos Fini 0,50, J. Panizzas 0,50, A. Leivas 2 00, M. Olascoaga 2 00, Uvaldina Fiallo 1 00, Juan B. Etchalde 3 00, Antonio Scart 0,43, Juan Raffo 0,25, Llorano Rodolfo 0,50, Martin Gastell 2,40, Juan Williams 4 70, M. Lacase 1.00; J. Bradley 2.00; Alciatory y H. 4.70; P. Olarriaga y C. 2.50; Antonio Viganó 0.50; Francisco Anzon 4.70, Simon Rivas 2 00, José Gemez 1.50, Sebastian Rius 1.50, Domingo Maltiá 1 00, Francisco Valega 2.00, Isabel Reyes 2.00, Saturnino Lizaur 1.00, Juan J. Jovajuvia 1.00, Juan J. Saldias 1.00, Esteban Pinasco 4.00, Knop H. 5.00, Saturnino Ribes 5.00, José E. Comas 5.00, N. Oreasitas 2.00, Baldomero Cuenca 10.00, Carlota Chirif 2.00, Andrés Castilla 4.70, Bernabé Mendez 2.00, Casilda Martinez 1.00, Presbítero S. Viñales 4.70, Luis Dominguez 5.30, J. P. Rodriguez 1.00, Andrés Rivas 0.50, Junta E. Administrativa.

Montevideo Junio 25 de 1873

NOTA—El Señor D. Juan Antonio Magariños Cervantes ha entregado en la Secretaria de la Junta la cantidad de 55 $/d de esta suscricion.

El Secretario.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Recibimos ayer diarios de las Repúblicas trasandinas hasta el 8 del corriente.

Chile

Leemos en la *Patria* de Valparaiso:

«A las ocho veintiun minutos de esta mañana se sintió un sacudimiento de tierra tan recio, que la mayor parte de los vecinos huyeron hácia las calles y plazas temiendo una catástrofe. Felizmente, no ha habido desgracia que lamentar, á no ser los sustos y desmayos consiguientes.

Y con este van tres fortísimos remecimientos en el espacio de veinte dias [illegible] tremendos temblores, y que el agua se niega á caer sobre nuestra ciudad y campos adyacentes, en cambio la tierra se mueve así diariamente, con alarma de los vecinos, que no olvidan lo que pasó en San Salvador antes del terrible temblor que hizo rodar por el suelo á todos los edificios.

OTRO TEMBLOR—Nos dicen que como á las tres de la tarde de ayer se sintió un ligero sacudimiento de tierra.

—Del *Mercurio* de Iquique tomamos los párrafos siguientes:

«El domingo 4 del corriente el fondero (chileno) de la oficina Rimac mató con revolver á un paisano suyo y se escapó.

El domingo [illegible] un trabajador del Cármen Alto, en el camino para la oficina Solferino fué atacado por dos chilenos que le dieron *cinco balazos* y dejándola por muerto lo enterraron en la arena. Habiendo despertado en la [illegible] pudo alcanzar á llegar á la espresada oficina donde ha muerto. Los asesinos, que le robaron [illegible] el dinero que llevaba consigo, se escaparon.

En el mismo dia un herrero inglés apellidado Mackinnon, fué asesinado por un chileno en las calles de la Noria. El asesino escapó.

En el mismo dia un propio enviado de este puerto á la oficina Esmeralda con dinero, fué asaltado por un chileno en el camino de la Encañada, y le dió un hachazo en la cabeza privándole del sentido, para robarle el dinero en seguida. Fué capturado por la actividad y pronto ausilio que prestaron unos arrieros.

En el mismo dia, en la casa Esmeralda, un chileno, jactanciosode de su reputacion de asesino, hirió mortalmente á un boliviano. A la fecha probablemente habrá espirado esta desgraciada victima, por no quedarlo ninguna esperanza de vida. Gracias á la intrepidez del Sr. Gordon, que persiguió y capturó al asesino, éste no se ha escapado aun.

Digno es de notarse, que á pesar de que se pidió el ausilio de la fuerza á las doce del dia, esta no llegó sino al dia siguiente, lunes, á las cinco de la tarde.

Los trabajos para prolongar la línea del ferro-carril hasta los almacenes fiscales, se prosiguen con actividad.

El contratista, viendo que la estacion se manifiesta favorable para llevará cabo obras de esta naturaleza, no ha desperdiciado el tiempo. A partir de la estacion de Bellavista, ya hay plantados en buen trecho los rieles que deben servir para formar la nueva calle.

Si el invierno sigue como hasta aquí, es seguro que la primavera encontrará el trabajo muy adelantado.

—La viruela tiende á disminuir en Palca. En el lazareto se curaban todavia 60 enfermos.

Entre nosotros tambien disminuye. En la mañana de hoy se curaban en el lazareto de Playa-Ancha 31 variolosos.

Dice *El Andino* que el 31 de Mayo á las 12 y media P. M. fueron incendiados los molinos de don Leon Vigouroux, con tanta rapidez, que todo esfuerzo habria sido inútil para contener el voraz elemento que en el espacio de diez minutos estaba envuelto en las llamas que contenia la maquinaria.

La pérdida se cree pasa de 40,000 pesos; el orijen del fuego se ignora, pero se infiere que alguno de los peones que trabajaban haya botado algun fósforo encendido.

Perú.

Tomamos de una correspondencia de Lima dirigida á la *Patria* de Valparaiso con fecha 26 de Mayo:

Una triste noticia ha circulado hoy en esta capital. Se ha dicho que el comandante Latorre murió en manos de los montoneros, que pudieron derrotar las fuerzas á cuya cabeza estaba.

Una noticia fundada en el testimonio de personas respetables vino, sin embargo, á destruir ese rumor que discurria, de boca en boca, con una celeridad admirable.

Se sabía, por medio de cartas, que la montonera de Escobar pasó la cordillera con el objeto de unirse en Huancavélica á los conspiradores que preparaban una revolucion que debia estallar en esta semana.

Otro rumor mas fundado, por cierto, atribuye la muerte de Latorre á la sublevacion de las tropas que comandaba.

Si se tiene en cuenta la desmoralizacion de una parte del ejército, las antipatías que en él ha engendrado la severidad militar de Latorre, los rumores adquieren el carácter de una triste, aunque todavia no evidente realidad.

Se nos ha dicho que el Gobierno no sabe nada oficialmente.

Caldera, Junio 5 de 1873.

Callao, Mayo 28.—Se ha anunciado que el Doctor Terrazas, ministro de relaciones esteriores de Bolivia ha sido nombrado Ministro plenipotenciario cerca del Gobierno Peruano.

En primera instancia se ha sentenciado la causa sobre el proyecto de asesinato al Presidente de la República. La sentencia ha sido favorable á Bogardus y demas enjuiciados.

Segun los últimos partes del jefe de las fuerzas encargadas de perseguir las montoneras, éstas llevan su rumbo al departamento de Jaujá. Los que las encabezan son: el coronel Escolar y el doctor Manuel V. Ramos.

Las autoridades de Lima han tomado presos el sábado último á varios oficiales y tambien algunos paisanos que se iban para el ferro-carril de la Oroya. Estaban todos armados de revólvers, y eran sospechosos de irse á juntar á la montonera que se persigue.

—En Tambo de Mora y otros lugares de Cañete y Chinchas se comenzaron á armar nuevas montoneras, pero han sido presas las cabecillas, entre los cuales se encuentra un tal Chaves y un Tiro Valdes.

Con una espléndida funcion relijiosa fué celebrada el nuevo arzobispo de Lima.

La cuestion chileno-boliviana, continúa tocándose por el *Nacional* y la *Patria*, por supuesto en todo hostil á Chile en uno y otro diario, y que la cuestion se someta á un arbitraje. «La *América*, dice *El Nacional*, está en el deber de hacer oir su voz, antes de que se consuma la victimacion de nuestra hermana y vecina, la República de Bolivia.»

El gobierno ha nombrado una comision para que formule las bases definitivas para la realizacion de un cable sub-marino entre Paita y el Sur, bajo las bases de que se construya con arreglo á las instrucciones de la junta central de ingenieros, y no se admitirán propuestas sin una fianza de depósito de valores de la deuda interna del Perú, en Lima, ó de la esterna en Inglaterra, valor nominal de 100,000 pesos.

El vapor *Illimani* no ha llegado, y mañana no saldrá vapor de la línea del estrecho.

Bolivia

En la *Reforma* de la Paz hallamos algunas importantes noticias referentes al tratado Corral-Lindsay.

La comision de negocios estranjeros habia presentado á la asamblea el informe que sigue sobre este tratado:

«Soberano señor:

Vuestra comision de negocios estranjeros, que ha examinado con detencion el convenio de 5 de Diciembre de 1872, se ha preocupado especialmente con la fijacion del límite oriental entre Chile y Bolivia en las mas altas cumbres de los Andes, que corren del grado 23 al 24. Sabido es, *señor*, que desde el 23 la cadena de los Andes, bifurcándose en dos ó tres ramales y desviándose de la línea de su curso ordinario, se inclina notablemente hácia el Oriente, formando en esa parte una altiplanicie donde están situadas las poblaciones bolivianas de San Pedro de Atacama, Toconao, Peine y otras: la asamblea actual para dar una solucion justa y equitativa, habria tenido necesidad de ilustrar su conciencia con conocimientos reales y positivos, que le diera la ciencia geográfica, tales como la designacion del ramal andino de mas elevadas cumbres, la demarcacion de este, la designacion de la estension de territorio entre la desviacion de este ramal y la direccion recta de los Andes chilenos, y finalmente, la ubicacion de las poblaciones arriba mencionadas, determinadas científicamente. Estos conocimientos prévios, el estudio que sobre ellos se haga ilustrarian la conciencia del diputado nacional, formando al mismo tiempo la opinion pública que hoy se encuentra vacilante y que talvez mañana fijaria su juicio, en la luz que, á no dudarlo, arrojará un detenido reconocimiento y esploracion de aquellos lugares, hechos por una comision científica cuya probidad y suficiencia inspire completa confianza á la nacion. En consecuencia os presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Se aplaza el exámen del tratado Lindsay-Corral y la resolucion que sobre él debe recaer, para la próxima asamblea ordinaria que debe reunirse en 6 de Agosto de 1874.

Art. 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, á la brevedad posible, nombre una comision científica que con toda precision determine el ramal Andino en que se hallan las mas altas cumbres, la estension de terreno comprendida entre estas y la direccion de los Andes chilenos, y finalmente, la posicion geográfica de los pueblos bolivianos que se encuentran en este territorio, su número, poblacion y sus condiciones de prosperidad ó decadencia y todo lo demas que creyere conveniente para ilustrar la materia.

Art. 3.º Se autoriza tambien al Poder Ejecutivo para que siga negociando con el gobierno de Chile á fin de poder estipular un tratado que zanje definitivamente las cuestiones pendientes y asegure de un modo sólido la paz y amistad que Bolivia desea eficazmente mantener y cultivar con Chile.

Sala de la Comision en la Paz, á 15 de Mayo de 1873.

Sostiene el debate el señor Benjamin Blanco.—*Benjamin Blanco—Daniel Dalence—M. Pazuelo—Napoleon Dalena*, Secretario.

—En la REFORMA de la Paz hallamos igualmente lo que sigue:

«Despues de una sesion secreta de cerca de dos horas, solicitada por el Ministro de Relaciones Esteriores, en que debió tratarse la cuestion límites con Chile, resultó aprobado en grande el proyecto relativo de la comision de negocios estrangeros, limitado ya solo á su primera parte.

El sábado 24 habrá nueva sesion secreta, en que el señor Ballivian informará acerca de los empréstitos en Europa.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores ha anunciado, como una de las pruebas de la cordialidad de las relaciones de Bolivia con Chile, la próxima llegada del señor Walker Martinez, representante de aquella República cerca de nuestro Gobierno, que dijo ha sabido extra. Y es sabido que dicho señor Martinez pertenece al partido liberal de Chile.»

Cuba y Colombia

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

Decreta:

Art. 1.º Destínase del tesoro nacional la cantidad de $ 500,000 para ausiliar á la república cubana. Dicha cantidad se imputará al presupuesto de gastos del año económico en curso.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que remita al gobierno republicano de Cuba, de la manera como lo estime mas conveniente y seguro, este ausilio, bien sea en dinero ó en elementos de guerra.

Bogotá, 22 de Marzo de 1873—*Cárlos Saenz*.

SECRETARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Bogotá, Marzo 28 de 1873.

Se manda publicar el preámbulo informe por disposicion de la Cámara—El Secretario, *José Maria Quijano O.*

Un diario dice que este proyecto fué aprobado en la Cámara de Representantes, pero que se temia no pasase en el Senado

GACETILLA

Elecciones en Tacuarembó—Con arreglo al decreto gubernativo del 18 de Junio, se practicarán el primer domingo del entrante Julio, las elecciones de Representantes y Suplentes en el Departamento de Tacuarembó.

Persona que ha llegado de esa localidad nos dice que, entre las diversas listas que circulan, la que mas probabilidades tiene de triunfar es la siguiente:

REPRESENTANTES
D. Cárlos Reiles.
Dr. » Bonifacio Martinez.

SUPLENTES
Dr. D. José M.ª Castellanos.
» » Prudencio Ellauri.

Resurreccion de un ahorcado—Hé aquí los detalles de un esperimento muy curioso practicado últimamente en el Val de Grâce, en el cuerpo de un desgraciado que se acababa de hallar ahorcado en una guardilla de la calle Saint Jacques.

En el primer diagnóstico, los médicos constataron que la asfixia era completa, el ahorcado no presentaba señal alguna de vida, el cuerpo estaba azulado y rígido. Sin embargo, el gefe de clínica, quiso, en último caso, tentar una última esperiencia sobre el cadáver.

Descubrió el pecho, y se le ensayó durante algunos minutos la respiracion artificial, pero sin resultado. Aplicó entonces el polo de una bateria eléctrica sobre el espacio de los pneumogástricos, é hizo pasar una fuerte corriente á intérvalos de cuatro segundos.

Casi de pronto reaparecieron algunas débiles señales de respiracion. Cinco minutos despues, el pulso radial y el pulso cárdico se hicieron perceptibles. La epiglotis estaba abotagada, y fué necesario sacarle la lengua con tenazas para hacer mas libre la respiracion. Se estrajeron algunas onzas de sangre de la vena mediocefálica. Las pupilas dilatadas se contrajeron ligeramente, y los signos de vida se hicieron cada vez mas manifiestos

El paciente pudo entonces absorber una pequeña cantidad de alcohol.

En seguida, sin la intervencion de la electricidad se manifestó una ligera contraccion muscular, la sensibilidad de la cornea reapareció, despues se volvieron á calentar y bien pronto las pulsaciones de las carótidas pudieron percibirse á la simple vista.

El ahorcado que se iba á enterrar, habia resucitado.

A una nave española—El poeta Bernat que ha favorecido ya otras veces esta seccion con sus inspiradas composiciones, nos envia hoy la siguiente que publicamos con placer:

A UNA NAVE ESPAÑOLA

¡Nave de forma esbelta y atrevida;
Si á través de los vientos y las olas,
Por las brisas del mar, tu lona henchida,
Vas á besar orillas españolas;

Al divisar los montes lusitanos,
Al divisar la enseña de Castilla,
Saluda con amor á mis hermanos
Los hijos de Juan Bravo y de Padilla!

¡Saluda esa nacion regenerada:
Saluda el cielo de la patria mia:
Y en las riberas de su tierra amada,
Imprime el beso que mi amor le envia!

Díle que de su seno desterrado,
Mi pobre corazon nunca la olvida:
Cuéntale cuantas veces he llorado,
Al contemplar su libertad perdida!

¡Y cuantas veces, con filial ternura,
Arrasados mis ojos por el llanto,
Evocaba, en mis noches de amargura,
De sus martirios el recuerdo santo!

¡Y avergonzado... Trémulo de ira,
Al mirarla en poder de otro tirano,
Las ajitadas cuerdas de mi lira,
Hice vibrar, con indignada mano!

. . . .

Hoy, á través de los inmensos mares,
Al celebrar su triunfo, que es el mio,
Le envio cariñoso mis cantares,
Desde la orilla de estranjero rio

. . . .

¡Nave de forma esbelta y atrevida;
Si apesar de los vientos y las olas,
Por el soplo del mar, tu lona henchida,
Llegas á las riberas españolas!

¡Dirás, á esa nacion que se levanta
Del sueño deshonroso que dormia;
Y estruja, al despertar, bajo su planta,
El monstruo de la odiada monarquía;

A ese pueblo dirás que ha destrozado,
El trono de una *estirpe soberana*,
Y sobre sus escombros levantado
El templo de la fé republicana,

¡Que rompa, de una vez, con valentía,
Del pasado, los negros eslabones:
Que no sea, de hoy mas, la pátria mia,
Esclava de las *rancias tradiciones!*

Que no sufra de nuevo otros tiranos;
Que sí libre, y feliz, ser ambiciona,
El cetro del poder guarde en sus manos,
Que no abdique, jamás de su corona!

¡Y que aprenda en el libro de su historia,
Las tremendas lecciones del pasado;
Que no borre jamás de su memoria,
Lo que *altares y tronos* le han costado!

Pedro A. Bernat.

Secretaria del Senado—Montevideo, Junio 26 de 1873.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos, para dar cuenta de asuntos entrados.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Mortalidad—Dia 26: Feliciana Verdiales, oriental, 75 años, viuda; César Cruci, italiana, 23 años, soltera; Enrique Colombino, oriental, 12 años; Juana Arriaga, oriental, 7 dias, Victor Garcia, oriental, 9 meses; Un cadáver; Rodolfo Fernandez, oriental, 24 años, soltero; Adela Duclús, oriental, 32 años, soltera; Rosa Grandes de Corse, italiana, 28 años, viuda.

Secretaria del Club Universitario—*Sesion pública.*—Se invita á los señores sócios y al público para la sesion que tendrá lugar el viernes 27 de Junio á las siete de la noche.—En ella el Sr. D. Arsenio Pesolano presentará «Un ensayo sobre los derechos del pueblo, y el poder político social».

Local del Club Ituzaingó 187 (altos)—*El Secretario.*

Vacuna de los Estados Unidos—Pueden ser de interés las siguientes líneas que publica un diario de Lima:

«En los Estados Unidos parece que se han dedicado mucho, en estos últimos años, á investigar el mejor procedimiento para conservar la *vacuna*, pues se ha notado que los medios hasta hoy empleados con ese objeto, alteran en pocos meses la fuerza y la eficacia de aquel *virus*. El Sr. Martin cree haber encontrado al fin un escelente procedimiento para mantener en la vacuna humana todas sus virtudes por un tiempo indefinido.

El Sr. Gracié, conocido filántropo de los Estados Unidos, se ha propuesto hacer propagar en el mundo entero el flúido vacuno conservado segun ese sistema, y á él debemos el tener ahora en Lima algunos centenares de *tubos* con aquel precioso preservativo, pues de él fué de quien los recibió el Sr. Lopez Aldana para que se hiciesen ensayos en el Perú. Este caballero, con un espíritu tan humanitario como el del Sr. Gracié, se esfuerza hoy porque se propague en su pais la *vacuna* de Mr. Martin, destinada tal vez á regenerar la que hoy tenemos. Si así sucede, el Sr. Lopez Aldana habrá hecho á su pátria uno de los mayores servicios.

El vapor «Halley»—Anteanoche se dirigieron al Banco inglés, donde se hallaba barado el vapor inglés *Halley*, con el objeto de salvarlo, la corbeta inglesa *Pylades*, la cañonera *Dart*, el vapor oriental *Montevideo*, el vaporcito *Italia* y varias lanchas del tráfico.

Parece que el *Halley* no ha sufrido averías de consideracion y que se tiene seguridad de salvarlo, gracias al ausilio que se le prestó oportunamente.

Ayer á medio dia regresó el vaporcito *Italia* del banco remolcando dos grandes lanchas cargadas de mercancías.

Beneficio—La Compañía del Gran Circo Romano que trabaja en la plaza de Cagancha, anuncia para esta noche una funcion destinando su producto al fomento de la escuela que sostiene la Sociedad Filantrópica.

A los atractivos que ofrece al público un variado programa en el cual figuran los trabajos mas aplaudidos, se agrega el de la satisfaccion que produce el cumplimiento de una obra generosa, y en ese concepto no dudamos que el Circo contendrá esta noche una numerosa concurrencia.

El reparto de las localidades ha sido encomendado á una Comision, compuesta de los Sres. Enamorado, Calvet, Bernat, Pinet Bermudez y Duprat.

Crónica Parlamentaria—Por su mucha estension tenemos que postergar, para el próximo número una interesante reseña que hace la Redaccion del debate que con motivo del proyecto sobre caminos menores sostuvieron en la última sesion de la Cámara los diputados Ramirez, Sagastume, Soto y Bustamante (D. Pedro) que quedó con la palabra.

El Martillo—Con este título se anuncia la aparicion para el domingo de un periódico de caricaturas que se publicará por la imprenta de la *República*.

Su programa es hoy parcial al que le pique que se rasque.

Cuerpo Legislativo—En la sesion de anteanoche de la Cámara de Diputados, se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores, comunica haber aprobado el Proyecto de Ley que se le remitió, reglamentando la facultad concedida por el art. 81 de la Constitucion al P. E. de la República—Archívese.

La Comision de Hacienda informa en la solicitud del Sr. Tusoir, sobre construccion de un nuevo Puerto en la costa Sud de esta ciudad—Repártase.

Doña Dolores, doña Concepcion y doña Amalia Rossi y Vidal súbditas Españolas, piden el pago de un crédito que tienen contra el Estado—A la Comision de Hacienda.

—El Senado sancionó los proyectos sobre Convencion para el arreglo de las reclamaciones italianas, Canalizacion del arroyo de las Vacas, jurisdiccion del Departamento del Durazno y Empréstito de cuatro millones.

Importantes documentos—Mañana publicaremos el proyecto de Convencion Sanitaria internacional que acaba de formular y presentar al Presidente del Congreso la Comision compuesta de los Dres. Wilde, Vaca y Araujo Gomez.

Tambien publicaremos la estensa nota con que el Doctor Perez Gomar elevó al Gobierno la Convencion sobre las reclamaciones italianas.

Ahogado—Ayer de mañana fué recojido por órden de la Capitania del Puerto un ahogado, que apareció flotando en inmediaciones del muelle Victoria, (calle Colon.)

Reclamacion policial—En el parte policial de anteayer se consigna que un oficial del Regimiento de Artilleria, se negó á entregar á un soldado de su cuerpo que habia herido á un individuo.

Con este motivo la Gefatura política ha pasado una nota al Ministerio en la que hace las justas observaciones siguientes:

«El proceder observado por este oficial, importa un abuso incalificable, pues de ese modo desconociendo las atribuciones de la autoridad policial se priva la aprehension del delincuente, arrebatándolo á su juez natural.

Me permito llamar la atencion de V. E. sobre este hecho que no es la primera vez que se produce, que en idéntico caso, apesar de las repetidas y terminantes órdenes, que se han dictado por el E. M. G. para evitar su repeticion, en cuya virtud, me permito indicar á V. E. la conveniencia que hay, de que por ese Ministerio se tomen medidas conducentes á que el E. M. G. reitere sus órdenes al respecto.

Sin perjuicio de esto, esta Gefatura oficiará al gefe del Regimiento de Artilleria, poniendo en su conocimiento, la falta del comandante de Campo y pidiéndole la entrega del soldado Juan Fernandez para ponerlo á disposicion del Juez competente.»

Varias noticias—D. Vicente Garzon, Representante por Soriano se ha dirijido á algunos hacendados pidiéndole le suministren toda clase de datos para la formacion de un proyecto de Código Rural.

—La policía capturó ayer á un individuo complicado en la falsificacion de billetes de 10$ de los que emite la Junta de Crédito público.

—A causa del mal tiempo se suspendieron ayer las funciones anunciadas en Colón y en el Circo de la Plaza Cagancha.

—Los subtenientes D. Pablo Masini y D. German Marichal han pasado al E. M. P.—Así lo declara la órden general de ayer.

—En el vapor inglés *Illimani* entrado ayer, llegó el general Juan Saa.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Sr. Presidente del Instituto de I. Pública.

Pablo Zinola, preceptor de la escuela pública de varones del pueblo Migues (Departamento de Canelones) ante Vd. respetuosamente me presento y espongo:

Que segun consta por la nota original que acompaño, la C. A. me ha notificado el cese inmediato en mis funciones y la entrega de la escuela á D. Ricardo Denis, invocando para ello órden de la Junta; la cual no solo no ha recabado prévia autorizacion del Instituto, sinó que ni siquiera ha tenido la habilidad de adornar un acto arbitrario con las apariencias de justicia, interponiendo anticipadamente la mas mínima queja, ya que no fundada, inventada para conseguir su propósito censurable.

Pero es tanto mas monstruoso el proceder que conmigo se observa, Sr. Presidente, si se tiene en vista que con las contrariedades consiguientes á las situaciones porque el pais ha pasado, he permanecido en mi humilde puesto, soportando mil necesidades,—y si se tiene presente, ademas de lo espuesto, que segun antecedentes que obran en esa oficina, con fecha 18 de Octubre de 1872 la Junta de Canelones en oposicion á intriguillas de localidad reconoció mis servicios y dispuso que se me dejara tranquilo en el puesto que ocupo desde principios de 1871 y que pretendia D. Ricardo Denis valiéndose de una *docena* de firmas, las cuales no apoyaban ninguna queja, sino que tan solo se referian al deseo personal de que fuese Denis el preceptor.

Esa resolucion justiciera de la Junta, fué enérgicamente apoyada por el Instituto con fecha 24 de Octubre, y desde entonces hasta hoy he ejercido tranquilamente hasta que al fin, sin alegar razon alguna, se intenta despojarme violentamente de mi puesto por espíritu de proteccion individual hácia un pretendiente cuyo título profesional no es mas auténtico que el mio y cuyos servicios están aun por verse.

Por lo espuesto á Vd. pido: que se digne *ordenar á la Junta, por conducto del Superior Gobierno* á fin de hacer mas eficaz la medida, se abstenga inmediatamente de separarme y ni por un momento me elimine del presupuesto, sin perjuicio de que haga valer las razones ocultas que pudiera tener en contra mia,—y ocultas digo porque debió empezar por comunicárnolas para defender mi derecho y por comunicarlas préviamente al Instituto, acatando su superioridad legal.

Es justicia etc.

1657 *Pablo Zinola.*

Sr. Director de *El Siglo*.

Con honda pena he visto en su diario de ayer un relato del lance que tuvo lugar en la noche del sábado pp. entre el Sr D. Mateo Astengo y el que firma. Como el relato, aunque verdadero en algunos puntos, es en otros completamente apócrifo, para que el público juzgue la verdad del hecho, paso á referirlo.

Si bien es cierto que el Sr. Astengo me provocó, es completamente incierto que él pasase su mano sobre mi rostro, pues, cuando, el Sr. Astengo, sin previa provocacion quiso ofenderme [illegible] un guante, cosa que ningun caballero se [illegible] ofensa ni [illegible] pero que jamas llega á ser igual á la bofetada que quiere hacer aparecer el Sr. Astengo.

Como comprenderá el público en la posicion que ocupó ante la sociedad no puedo de ningun modo negar que se me tache de ligero en un asunto en que como el presente, sin motivo justificado he sido herido, por esta razon pedí á los Sres. Drs. [illegible] y Campana, pasasen á ver al Sr. Astengo para saber si la ofensa tenia una causa bastante justificada para dar lugar á un lance de tal naturaleza. No es tan jamas hombre que [illegible]

por inminente que él fuese, pero tampoco, como bien comprenderá el público, puedo estar sujeto al capricho del primer venido.
Dejando así constatado el hecho
S. O. S.
1700 — *V. Sojano*

Señores Redactores:
La Democracia en su número del Viernes, sin condescender en decirnos donde ha estudiado la materia, ni donde ha adquirido su experiencia, se constituye en inteligente en asuntos de ferro-carril. Prohija las desatendidas y usureras pretensiones de la J. E. A. de la Florida y acusa al Directorio de favorecer especulaciones poco dignas de respeto y consideracion.
Usualmente cuando se entra de buena fé en la discusion de alguna cuestion de interés público, se estudia el asunto en todas sus faces, y se trata de adquirir el conocimiento de las razones que puedan aducirse de una y otra parte. Nada de esto ha hecho el articulista de *La Democracia*. Ha oido solamente á la Junta E. A. de la Florida y no ha oido al Ferro-Carril y ha formado su juicio sobre una *ex parte* exposicion.
Posteriormente, en su número del Domingo, *La Democracia* declara que no ha sido su ánimo dudar de la honorabilidad de los miembros del actual Directorio, pero deja subsistentes sus apreciaciones erróneas. Felicitándonos de la declaracion de *La Democracia*, que nos ha evitado el disgusto de una cuestion personal, pero, creyendo que está en el interés general que se coloque el proceder del Directorio en su verdadero punto de vista, y por respetos á la opinion pública que *La Democracia* ha querido sorprender, procedemos á una breve historia del asunto de la Estacion de la Florida.
En los pueblos de campaña, centros de una escasa poblacion, y que apenas llegan á las dimensiones de una pequeña aldea, el Ferro-Carril no puede esperar una remuneracion, adecuada á su importante costo, de la conduccion de pasageros, sino de la conduccion de carga. Para dar facilidades á este tráfico se precisa de un área al rededor de las Estaciones que dé lugar á la entrada, acomodamiento durante su permanencia, y salida de numerosas carretas.
Esta necesidad ha sido descuidada hasta ahora, y para remediar este descuido, tal vez se vea obligada la Empresa á mudar las estaciones que están al otro lado de Santa Lucía á lugares adonde pueda adquirir, sin un costo exhorbitante, el terreno suficiente para los objetos que se propone.
El Ferro-Carril del Sud de Buenos Aires, aleccionado por una costosa experiencia, al demarcar su línea nueva, ha hecho arreglos con las municipalidades en su trayecto en que estas comprendiendo sus intereses mejor que la J. E. A. de la Florida, han donado *gratuitamente* al Ferro-Carril áreas, *entre las manzanas mismas de los pueblos* de 14 á 18 manzanas más del terreno ocupado por la vía.
El Ferro-Carril Central no pidió tanto á la J. E. A. de la Florida. Pidió solamente una manzana concesion gratuita y las demás manzanas valdías de que pudiera disponer la Junta, al precio de las últimas ventas. La Junta se negó redondamente, ofreciendo solamente una manzana en concesion gratuita y esta no sobre la línea sino en otra parte donde hubiera sido inútil, y dejó al Ferro-Carril que arreglase la compra de los terrenos que necesitase, con los actuales poseedores. Así mismo el Directorio del Ferro-Carril trató de llevar adelante un arreglo, pero se encontró con el precio de $ 15,000 por un área de uno ó dos cuadras que le pidió el propietario mas próximo al único lugar entre las manzanas del pueblo en que por los niveles pudo colocar la Estacion. Burladas así sus razonables esperanzas, el Directorio trató de adquirir terrenos tan próximos al Pueblo como fuera posible y habiéndolos adquirido, piensa dejar á la J. E. A. en el pacífico goce de las consecuencias de su imprevision.
Tampoco comprende el Directorio porque se ha de desatender á la comodidad y conveniencia de los demás habitantes del Departamento para favorecer á las dos ó tres docenas de propietarios de terrenos en la Villa de Florida.—Mirar por los intereses de unas dos mil personas para perjudicar los de unas treinta mil, perjudicándose así mismo el Ferro-carril en la misma proporcion. No hay materialmente lugar para la carga y descarga de tropas de carretas en el lugar que designa la Junta E. Administrativa, y como el servicio mas importante que los estancieros del Departamento esperan del ferro-carril, es la conduccion de sus frutos, y esto ha de derivar de ese tráfico sus mayores entradas, no es mas que razonable que se le dé una consideracion preferente.
La Democracia halaga á sus clientes con la idea de que el Superior Gobierno sostendrá á la Junta E. Administrativa de la Florida en sus desatendidas pretensiones.
El Directorio cree que el expresar una esperanza tan extravagante es una ofensa al buen sentido del Sr. Ministro de Gobierno, de que hasta ahora solamente *La Democracia* le ha creido destituido.
La Democracia pretende temer una rápida depreciacion de las propiedades por lo que él llama la mala colocacion de la Estacion. ¿Querrá decir *La Democracia* que las propiedades de un lugar ó pueblo se deprecian porque se les trae una Estacion de ferro-carril á veinte cuadras de su centro? Basta oir la expresion de esa idea para conocer su absurdidad.
Lo que sucederá es que se verán burladas las esperanzas de los que, sin contribuir nada de su parte, pretenden especular y enriquecerse, como hasta ahora ha sucedido, á costa de los sacrificios hechos por los contribuyentes, entre quienes figura el Estado, al ferro-carril.
Entretanto puede entender *La Democracia* y los propietarios de los terrenos en el trayecto de la vía, que el Directorio, como ahora constituido, no está dispuesto á sacrificar los intereses de la Empresa que dirije, y que pretende y está resuelto á asegurar para la Compañía, una parte proporcionada de la riqueza que derrama á su rededor.
Al Ferro-Carril poco ó nada le importa colocar sus estaciones una legua mas acá ó mas allá.—«Ubi amor ibi patria» que puede parafrasearse en «adonde se pone estacion allí habrá pueblo».—No todos los propietarios han de tener la misma imprevision que la J. E. A. de la Florida, y mas acá ó mas allá, siempre se encontrará algun propietario con bastante buen sentido para vender parte de su propiedad con el objeto de enriquecerse con el resto.
Lo mas notable en todo esto es que mientras, por descuido del Directorio anterior las especulaciones se hacian por particulares, con perjuicio del Ferro Carril, nadie lo criticaba, nadie se admiraba de que los terrenos de la estacion La Paz, hubieran caido en manos de Fulano, los de Juan Chaso del mismo Fulano, los de la Estacion entre Juan Chaso y la Florida, del mismo Fulano, y las propuestas por el Ingeniero de la C.ª para la Estacion Florida siempre del mismo Fulano, y es solamente, cuando el Ferro-Carril, quiere para sí lo que antes se ha hecho para otros, que se levanta la crítica.
Se espera que *La Democracia* en algun caso futuro, antes de condenar el proceder del Directorio del Ferro Carril Central tratará de obtener conocimientos exactos, y no formará un juicio precipitado sobre los informes de personas interesadas. El Directorio del Ferro Carril, no practica sus operaciones en tinieblas —Marcha á la luz del dia y está dispuesto siempre en todo tiempo á dar cuenta de sus actos á cualquiera que tenga el derecho de pedirlo.
Núm. 1681 — *La mesa de Direccion.*

Escándalo en el foro

El Dr. D. Jaime Estrázulas contesta en *El Siglo* de ayer á mis pa abras y fragmento de escrito que publiqué denunciando el procedimiento escandaloso del expresado Dr. Estrázulas en su calidad de abogado, y la estafa de que hizo víctima á la infeliz señora, D.ª Toribia Bauzá *comprándole por medio de interpuesta persona los derechos litigiosos, cuya defensa estaba á su cargo.*
Esperaba la contestacion del Dr. Estrázulas y la esperaba en la forma en que se produce.
Sabia de antemano que el Dr. Estrázulas no acusaria ni mi artículo ni mi escrito, ante el Tribunal Popular, porque nadie mejor que él sabe *que allí se administra justicia perentoria,* que él no podria dilatar por diez ó quince ó veinte años como acostumbra hacerlo en los Tribunales Ordinarios, y que el veredicto del Jurado, lo pondria bajo la *jurisdiccion del Juez del Crimen, alojándolo tal vez en la cárcel pública.*
Esperaba eso como esperaba que el Dr. Estrázulas haria un embolismo de una cuestion tan sencilla, trayendo á colacion hechos indiferentes ó impertinentes como los relativos á si el Dr. Cané y si el Dr. Navarro, y si el Dr. Navarro Viola fueron abogados en estos pleitos allá por los años 36 y 40 y 54 y otras majaderías semejantes, pero es escusado que el Dr. Estrázulas quiera sacar la cuestion de sus términos claros y precisos, porque no ha de consentírselo, y *lo he de encerrar en el círculo de fierro, en el cual ha de encontrarse á todos vientos con el acto vergonzoso que ha practicado con la infeliz Sra. D.ª Toribia Bauzá.*
El hecho es el siguiente: consta del espediente, es decir de los autos seguidos entre los herederos Bauzá y los herederos Avila, que *desde fines de 1857 el Dr. Estrázulas aparece al frente de la defensa de las señoras Bauzá, y que continúa sin interrupcion al frente de esa defensa hasta el momento mismo en que por medio de interpuesta persona compra sus derechos litigiosos á una de las herederas á quienes patrocinaba en el pleito.*
El Dr. Estrázulas debe saber que aun cuando fuese cierto que esa defensa hecha, solo por servir á su amigo el Dr. Carreras, el rol que tomaba en ello le imponia *los mismos deberes y las mismas responsabilidades que si directamente hubiera sido él su defensor solicitado por las señoras Bauzá.*
El abogado de la causa para medir y apreciar los deberes y las responsabilidades, era el Dr. Estrázulas, y así por eso que un abogado que presta su firma hace un verdadero servicio, porque sin estar á las ventajas, asume todas las responsabilidades legales y aun las de conciencia.
Pero en este caso ni siquiera sucedió eso, el verdadero abogado y su firma el Dr. Estrázulas, puesto que en esa época el Dr. Carreras era Ministro de Estado y consagraba todo su tiempo á la política jamás tan solicita y vertiginosa.
El Dr. Estrázulas, pues, como abogado á quien el Dr. Carreras había recurrido para que lo supliese, tenia el *deber de guardar conveniencia y fidelidad al cliente, y no podia sin cometer la mas negra traicion, comprarle los mismos derechos que estaba encargado de defender, por medio de un tercero, ni de interpuesta persona.*
El Dr. Estrázulas por el conocimiento que ya se tuvo del asunto, por el conocimiento de la prueba que resaltaba de esa probanza, aunque no se hubiera producido probanza, pues que un abogado sabe apreciar... [illegible]

nocion de deber y de delicadeza personal para que tenga el corage de afrontar la situacion que la publicidad de tal hecho le crea. Pero el Dr. Estrázulas declara que fué movido á hacer el negocio con D.ª Toribia Bauzá *por la noticia que tuvo de que algun especulador inmoral trataba de comprarle por cuatro reales los derechos cuya defensa tenía á su cargo.*
Cualquiera que no fuese el Dr. Estrázulas, cumpliendo *sus deberes de abogado de conciencia,* se habria puesto al lado de Da. Toribia Bauzá para impedir que la explotasen en vez de entrar á la competencia para que no fuesen otros sino él quien la explotase.
El Dr. Estrázulas llama especulador inmoral á los terceros que sin ninguna clase de vínculos con esa señora, explotando su miseria la robaban para comprarlo por cuatro reales sus valiosísimos derechos á treinta suertes de estancia, que á la sazon valian mas de doscientos mil pesos; y entonces ¿cómo merece calificarse la conducta del Dr. Estrázulas, que siendo el abogado en la propia causa de que se trataba, terciaba para arrebatarles la presa á los que él mismo llama especuladores inmorales, que explotan la miseria de una desvalida mujer?
¿Y qué negocio realizaba el Dr. Estrázulas con su cliente por intermedio de D. Tomás Benvenutto?
Le compraba sus derechos por cuarenta mil pesos antiguos ó sea treinta y dos mil nacionales, á pagarse en esta forma: por mensualidades de *ciento veinte pesos antiguos*, hasta la conclusion del pleito: si el pleito se perdia nada mas se abonaba, y si se ganaba se pagaba el resto con la misma cosa que se habia comprado, es decir, con las treinta suertes de estancia que habian sido objeto del negociado.
¿Que responian Benvenutto y Estrázulas?
Las mensualidades que se devengasen hasta que terminase el pleito—tres ó cuatro mil pesos—porque el pleito no podia durar mas de tres ó cuatro años, y en efecto en 1863 estaba ya definido á favor de las Bauzá.
Entretanto, consta de la escritura pública que he trascripto, que el Dr. Estrázulas no concurria con un solo peso á la compra, aunque ahora declare que le prestó *mil y pico* de pesos á Benvenutto, lo que quiere decir que le prestó á Benvenutto esa suma y nada mas, ó que se la debia por razon de alguna otra trapisonda semejante.
Y esto que ahora, es verdad, aunque lo niegue el Dr. Estrázulas: véase sino lo que declaraba Benvenutto por escritura pública que él Dr. Estrázulas aceptó—Declaró 1.º que *pertenecen tres cuartas partes del referido negocio,* el negocio de compra á doña Toribia, al Dr. D. Jaime Estrázulas, y la cuarta parte á mí Benvenutto: 2.º QUE EL DE MI CUENTA Y RIESGO LA ANTICIPACION DE LAS MENSUALIDADES FALTADAS POR LA SRA. BAUZÁ, y que me son reembolsables esas sumas, del valor de los campos cuando se recuperen.
Se vé, pues, que las mensualidades se anticipaban *por cuenta y riesgo de Benvenutto,* y que el Dr. Estrázulas se aplicaba en el negocio *las tres cuartas partes* sin esponer un *céntimo.*
Y si el Dr. Estrázulas se movió á hacer proposiciones á D.ª Toribia Bauzá por un sentimiento de piedad que se despertó en su alma, á consecuencia de llegar á su noticia que le iban á comprar sus derechos por cuatro reales, ¿porqué no le mandó á Benvenutto para que le comprase *solo la cuarta parte,* puesto que en esa cuarta parte estaba dispuesto á correr el riesgo de la anticipacion de las *mensualidades?*
No, Sr. Dr. Estrázulas, este negocio es un verdadero *soltamiento,* es un prevaricato sin nombre que va á costar á Vd. la vergüenza y el oprobio para toda su vida.
Mañana continuaré haciendo los comentarios á que da lugar su artículo y contestaré sobre el supuesto estelionato que Vd. supone en la compra que hice á D. Nicolás Lenguas y D. Juan Simplicio Ferreira, cesionarios de D.ª Toribia Bauzá.—Hoy no tengo tiempo para mas.
1693 — *Lúcas Urrutia.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Junio 26 de 1873.

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

20,000 $ para fin de mes ...... 53½ p% de su valor
10,000 — fines Junio 51½
10,000 — fines Julio 53¾

PAQUETE CUENTAS

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han girado hoy sobre Lóndres las siguientes cantidades: 10,000 Lbs. est. á 51 1/4 d., 5,000 Lbs. est. á 51 1/8 d., 5,000 Lbs. est. á 51 1/4 y 51 1/2 d.
Sobre Paris: 80,000 francos á 5.45.
Sobre el Havre: 60,000 francos á 5.45.
Descuentos —Parece que la confianza va restableciéndose en el mercado monetario. Nos consta que ayer y hoy se han descontado algunos conformes en regulares cantidades á 1 1/2 p%.

EXPORTACION

Con motivo de las noticias que nos trajo anteayer el paquete inglés *Chimborazo* de los mercados estrangeros, en que se anuncia que la baja del artículo lana en todos los mercados se consideraba habia llegado á su término y que la mejora era inevitable en adelante, especialmente para las clases finas del Rio de la Plata, dieron márgen al arreglo de varios negocios aquí, habiendo la probabilidad de terminarse otros en estos dias por cuanto hay mas uniformidad en la combinacion de precios entre los vendedores y los exportadores.
En cuanto á cueros vacunos secos para los Estados-Unidos, no hay compradores actualmente en plaza, salvo que los tenedores se sometan á las condiciones que se reclaman de aquellos mercados; esto es libre de rayas, tajos, etc.
Damos á continuacion conocimiento de las varias ventas que hemos conocido:
Ceniza y huesos —El Sr. D. Pedro Piñeirua con rató 1,200 toneladas del saladero de Guaviyú á 19 pesos fuerte, y 300 id en su establecimiento de la capital á 21 id id puesta á bordo.
Cerda De la existencia se realizaron 45 fardos mezcla superior á 26 pesos quintal despachado, 20 á 20 id id mezcla inferior á 22 1/4 id id despachado.
Cueros de carnero 3,000 mas ó menos pelados á 36 rls. libra en barraca.
Lanas De la existencia de las barracas se vendieron 6,500 arrobas mestiza y 2,700 id id id algo mas fina, á precio reservado, suponiéndose que por el primer lote alcanzó 2 pesos 15 cts. arroba y por el segundo algo mas.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—Dia 26.

Paysandú el 21 del corriente bergantin brasilero «Constante Uniaos», de 206 toneladas, capitan J. P. Almeida, con 12 tripulacion, á Conceiçao y C.ª con 192,488 kilg. carne, 80 cueros vacunos secos.
Callao, con escalas en Islay, Arica, Valparaiso, Coronel y Punta Arenas vapor inglés «Illimani», de 3500 toneladas, capitan B. B. Fuzier con 41 pasageros á Yarrow Hett y C.ª con—4 Garavagno hnos. 7 cajones sombreros. En tránsito 51,680 bultos.
Salto con escalas y de Buenos Aires el 25 del corriente vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas, capitan B. Magnasco, con 91 pasageros, á Rosendo Perea con—4 J. Castagnola 1 bulto, á E. March 5 id., á D. Lusiardo 1 id., á F. R. de Elia 4 id.
Buenos Aires el 25 del corriente vapor argentino «Porteña», de 600 toneladas, capitan Fulgueras, con 28 pasageros, á Fraga hnos. con—á R y A. Schulte 4 cajones mercancias, á T. Dugoil y C.ª 2 id id.
Buenos Aires el 25 del cte. vap aleman «Bahia», á J. R. Schwartz con frutos.
Southampton el 21 de Mayo con escala en Lisboa y Rio Janeiro vap ing «Ebro», á H. y Clarke con pasajeros y carga general.
Buenos Aires el 25 del corriente cañonera italiana «Confianza.»

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1.ª Y 2.ª SERIE

Desde el 30 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.
Montevideo Junio 27 de 1873.
Por órden de la Junta de Crédito Público, *Cayetano Alvarez,* Secretario. — j 27-4

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1.º del próximo mes de Julio se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.
Montevideo Junio 27 de 1873.
Por órden de la Junta de Crédito Público, *Cayetano Alvarez,* Secretario. — j 27-4

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

No habiéndose presentado el número suficiente de propuestas, en consecuencia del aviso del 15 del corriente, llámase por segunda vez á licitacion para la confeccion de veinte y cinco cuadernos de Registro Cívico y ocho mil papeletas de inscripcion, conforme á las muestras que existen en esta Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado que corresponda, el dia 30 del que rige hasta las dos de la tarde, hora en que se procederá á la apertura de ellas, en presencia de los interesados.
Montevideo, Junio 26 de 1873.
j27-3 — *La Secretaria.*

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

Desde el 1.º de Julio entrante se empezará á pagar los intereses de las siguientes deudas:
Deuda interna de 1.ª y 2.ª série.
Id. Extraordinaria.
Id. Fundada 2.ª série bis.
Montevideo, Junio 26 de 1873.
Por órden de la Junta de Crédito Público, [illegible] Secretario.
[illegible]

Junta de Crédito Público

PREVENCION

Circulan billetes, imitando los de diez pesos emitidos por esta corporacion.
La ejecucion de la plancha de la primera vista buena, pero se observarán notables imperfecciones—como: En la fecha 1870 el 8 es mayor que los demás números, extralimitando la línea inferior. La corbata del asta de una de las banderas de las armas, que en los buenos sobrepasa al cuadro en que se halla el Sol, en los malos solo alcanza á la mitad de dicho cuadro. Las letras microscópicas que forman el cuerpo del billete son toscamente ejecutadas. La viñeta presenta varias desemejanzas, principalmente en las manos de la figura de la Libertad, en el grueso del asta de la pica, y en la forma de la bombarra. El ejemplar examinado difiere principalmente en el color del papel, que en los falsos es mas subido, y en la segunda impresion que en los buenos es color violeta oscura y en los malos negra.
Se encuentra en esta oficina un ejemplar falso que puede ser examinado por el público.
Por autorizacion de la Junta.
jn27-6 — *C. Alvarez,* secretario.

Colecturía General.

Se hace saber al Comercio que el Superior Gobierno ha aprobado la revaccion hecha de la tarifa de avalúos, por la Comision de la misma.
En consecuencia regirá para el 2.º semestre del corriente año la que está en vigencia en el primero.
Montevideo, Junio 16 de 1873. — j17-15

Mesa Central

Montevideo, Junio 25 de 1873.
Todos los Sres. Gefes y oficiales, agregados al E. M. P., y residentes en el departamento de la Capital, enviarán á ese E. M. G. en el término de *ocho dias*, el número y calle donde vivan, para ser anotados en el Registro respectivo
Los Sres. Gefes y Oficiales, residentes en los departamentos del Interior, remitirán en el término de *quince dias*, un certificado de los señores Gefes Políticos de su residencia, y los que estén en el estrangero con licencia, en el término de *treinta dias*, uno espedido por los Sres. Cónsules Orientales, que justifiquen su residencia.
Por órden del Gefe interino de E. M. G.
Cayetano Bo[...]
Teniente Coronel Graduado.
j26-30.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

14.ª FUNCION DE ABONO

EL SABADO 28 DE JUNIO

La grandiosa ópera del maestro Rossini:

El Barbero de Sevilla

REPARTO

Rosina	Sra. Bianeolini.
Conde de Almaviva	Sr. Piccioli.
Figaro	» Mazzoni.
Don Basilio	» Bottero.
Don Bartolo	» Buzzi.
Berta	Sra. Baldi.
Capitan	Sr. Mericourt.

En la leccion de piano la Sra. Bianeolini cantará el precioso wals de Arditi ESTASI.

A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un abono de 10 funciones con 10 p.% de rebaja, pagadero en dos cuotas, en la secretaria del teatro de 11 á 4 de la tarde, todos los dias.
OTRA.—Despues de la funcion, habrá trenes para todas direcciones.
OTRA.—No serán admitidas las personas que no vengan munidas de la correspondiente entrada.
OTRA.—La empresa no es responsable de las localidades que se espendan fuera de boletería.

TEATRO CIBILS

GRAN FUNCION

Para el sábado 28 de Junio de 1873

Segunda representacion de los célebres PALMIRO Y ANITA BRAGAZZI en los sorprendentes ejercicios juanísticos ejecutados con grande aplauso ante los emperadores de Austria y Rusia y otros muchos príncipes y potentados de Europa.

PROGRAMA

1.º Sinfonía por la orquesta dirijida por el señor Strigelli.
2.º Empezará la funcion con la preciosa comedia en un acto, nominada:

Una hora de prueba

La dirije el Sr. Vecchio y le acompañan en su ejecucion la primera actriz Sra. Rico, la Sra. Fernandez y el Sr. Aragon.
3.º Gran intermedio por la pareja Bragazzi, titulado:

JUEGOS ACADEMICOS ROMANOS

4.º La preciosa zarzuela en un acto puesta y dirijida por el Sr. Fernandez, nominada:

El amor y el almuerzo

5.º Por el Sr. Bragazzi EL TORNIQUETE AEREO y el sorprendente salto desde la altura de

40 PIES

6.º Segunda representacion del aplaudido juguete lírico-bufo:

EL GRAN CAIMACAN DE LAS INDIAS

O UN BATALLON FEMENINO

Por las Sras. Vigones, Fernandez, hermanas Aragon y los Sres. Boro, Rossi, Tomas y cuerpo de coros de ambos sexos.
7.º Final por los Bragazzi:

El puente del diablo

A las 8 en punto.

REBAJA DE PRECIOS:—Palcos, 6 $; lunetas, 1 $; cazuelas, 50 cts.; entrada para cazuela, 50 cts.; id. al Paraiso, 50 cts.; id. general; 1 $; gradas bajas para hombre y gradas de cazuela, gratis.
NOTA.—En estudio, las 2 zarzuelas de aparato en 3 actos: «Robinson» y «Esmeralda».
OTRA.—Se abre un abono por 20 funciones pagadero en 2 cuotas, con un 10 por ciento de rebaja, siendo la primera y segunda funcion extraordinarias.
OTRA.—El tren del Paso del Molino aguardará siempre al fin de las funciones en la calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó para conducir la concurrencia.

PLAZA CAGANCHA

ANFITEATRO ROMANO

Gran Hippo-Curriculum Europeo

GRAN CAMBIO DE PROGRAMA

HOY, VIERNES

LA

PALOMA SABIA

Presentada por el profesor BALE

El Sr. W. Goodison

El ventrílocuo del siglo

OTROS ACTOS NUEVOS

PRECIOS, LOS DE COSTUMBRE

REMATES

Dávila y Acosta

El 29 del corriente á las 3 de la tarde venderemos por órden de quien corresponda, dos solares contiguos situados en la Nueva ciudad; manzana núm. 95 entre Yaguaron y Ví, compuesto cada uno de ellos de 12 1/2 vs. de frente al Norte sobre calle Orillas del Plata y 50 vs. de fondo. Estos terrenos se encuentran en uno de los puntos mas elevados y pintorescos, tienen cimientos y planos de la fachada, empedrados preparados de obra.
Hay órden de vender estos solares por el mayor precio admitiéndose cualquiera oferta.
La bandera estará colocada en el sitio donde tendrá lugar el remate. — 4497—j 20-5

Por el mismo

Importante de 6 solares contiguos en la manzana núm. 132 de la nueva ciudad, ... [illegible]
[illegible]

Ruano y Gomensoro

DE 60 CABRAS DE ANGORA

Al mas alto precio

LOTES AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

La venta será sin reserva

APROVECHAR LA OPORTUNIDAD

En la Barraca del señor Caperario
Plaza de Cagancha

El Domingo 29, á la 1 en punto, se venderán sin reserva, á cualquier precio y en lotes, á satisfaccion de los compradores—60 cabras de Angora, aclimatadas en el país. — 4581-j22-6

Por el mismo

De 225 bultos pasas de higo con avería desembarcados del bergantin italiano «Maria Teresa» y de la barca «Chiabrera» procedentes de Savona. En los depósitos Herrera núms. 1 y 2.
HOY viernes 27 á la 1 en punto se venderán á la mas alta postura y por cuenta de quien corresponda 100 bultos pasas de higo de Nápoles con avería, desembarcados del bergantin italiano «Maria Teresa» depositados en el depósito Herrera núm. 2 y 100 bultos de 5 cajas pasas de higo de Nápoles, 25 id. 5 latas id. id. desembarcados de la barca italiana «Chiabrera» depositados en el depósito Herrera núm. 1, ambos procedentes de Savona. — 4507—jn 20-4

Por el mismo

De 100 cajones fideos averiados—En el muelle de Herrera.
HOY viernes 27 á las 12 en punto se venderán á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, 100 cajones fideos averiados desembarcados del buque «Francesca Camogli», procedente de Génova, su capitan Alberto Gionferri. — 4638-j.26-2

Por el mismo

De 2 cajones porcelana y agua divina con avería—En el despacho de la Aduana.
El Sábado 28 á las 12 en punto, se venderán á la mas alta postura, con autorizacion, del Sr. Cónsul del Imperio Aleman por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda.
M G / M 5093—1 cajon agua divina con avería desembarcado del buque Nicolás Boustin procedente del Havre.
M C / M 117—1 cajon 20 piezas porcelana averiada desembarcada del buque Graphee procedente de Liverpool.
Al mismo tiempo—Un cajon artículos para talabarteros. — 4639-j.26-3

Por el mismo

DE TERRENOS

DOS MIL VARAS — EN LA AGUADA

A todo precio

El domingo 29, á las 3 en punto de la tarde, se venderán dos mil varas de terrenos en la Aguada, en uno de los parajes mas pintorescos de aquella localidad, y divididas en solares muy convenientes para todos. Con frentes á la calle del Yaguaron y Ejido.
En la esquina de las calles Real y Nicaragua (que es una cuadra para fuera de la plaza General Flores) pondremos el dia de la venta una bandera y habrá una persona encargada de indicar el lugar del remate. — 4612-j20-4

Por el mismo

DE FRUTAS EN DULCE

En el depósito Herrera Nuevo.

HOY viernes 27, á las 12 y media en punto, se venderán precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto de los compradores:
J P — 4 tinajas frutas con 251 cajitas.
C-L H et C — 1 id. id. con 43 id.
J P — 1 id. confites con 45 id.
J P — 1 id. turron con 20 kils.
desembarcado del vapor francés «Poitou», procedente de Marsella. — 4637-j26-2

Por el mismo

DE LAS IMPORTANTES EXISTENCIAS DEL GRAN HOTEL AMERICANO

Calle de Misiones, 117, esquina con la del Cerrito

El lúnes 30 de Junio y dias siguientes, á las 11 y media en punto de la mañana, se dará principio á la venta del todo de las importantes existencias del bien tenido y acreditado Hotel Americano, cuyo pormenor omitimos por su estension y ser conocido de lo que se compone el menaje de un hotel en que hay

40 CUARTOS AMUEBLADOS

con roperos con y sin espejo, cómodas con mármol y sin él, camas de fierro para una y dos personas con cortinados, elásticos, colchones y almohadas, mesas de luz y de noche, sillas, alfombras chicas, lavatorios de toda clase, alfombrados de tripe y de jergon, servicios de porcelana para lavatorio, espejos marcos dorados, sillones de varas clases con tiro de reps, carpetas de mesa, saliveras, catres de fierro, palanganas y otros artículos.
MUEBLES DE SALA—1 piano perpendicular, varios juegos de muebles de caoba compuestos de un sofá, 2 sillones con forro de reps verde, magníficos espejos marcos dorados, 1 gran reloj de bronce, cuadros grabados, consolas con mármol, alfombrado de tripe, mesas de centro con mármol y sin él, grandes cortinas de reps verde con galerías y cenefas y muchos otros muebles.
COMEDOR—1 amueblado de comedor compuesto de un gran aparador, 1 mesa para 36 cubiertos y 24 sillas, mesas de caoba para 12 y 18 cubiertos, mesas de cedro y de pino redondas y cuadradas, sillas de caoba asiento de esterilla, grandes espejos marcos dorados, un magnífico servicio de porcelana para 100 cubiertos, servicios pequeños, platos de porcelana blancos, tazas para té y café, piezas de centro para banquete, cristalería surtida en botellas, copas, vasos, aceiteras, saleros, mostaceros, un completo surtido de cubiertos y demás objetos.
LOPERIA—valioso é importante surtido de sábanas para camas de una y dos personas, fundas, tohallas manteles, servilletas, paños de hilo, colchas blancas, frazadas, cortinas y cortinados, un gran armario de pino, una mesa, una máquina para planchar etc. etc.
COCINA—La valiosa batería de cobre en piezas de toda clase.
BODEGA—Vinos Chateau, Lafitte, Margaux, Emilian, Pouillac, Medoc, haut, margaux, haut brion, haut jilien, chateau Leoville, cantena, santerne surtido, Jargoña, del Rhin, champagne, chiquena y Jerez, Oporto, madera, de Hungria 2 bordalesas.
Licores Bitter, curaçao, creme de moka, de naran, doiana, el marrasquino, chartreuse, anisette, cognac, kirsch, rhum, sirops, ginebra, cerveza negra y blanca, etc.
ESCRITORIO—Una caja de fierro á prueba de fuego, 1 escritorio de caoba con estante, 1 papelera, 1 diván forro de reps, 1 reloj, 1 espejo, 1 armario con vidrieras, etc.
DESPENSA—Pates surtidos, sardinas, tapes á l'huile, alerjas, judías, hongos, manteca, ostras, guayaba, encurtidos, alcaparras, anchoas, mostaza, higos, sal fina, pimienta, pasas, azúcar, fideos, café, aceitunas, aceite en botellas y en latas, arroz, grasa de chancho, té, escobas, jabon, fósforos, chuño, velas esteáricas, 1 balanza por mayor y otra por menor etc.
BAÑOS—4 magníficos baños de cobre con porcelanas, 1 gran caldera de cobre para calentar el agua.
ADEMAS—1 bomba de incendio, otra para aljibe, escaleras, fuelles, etc., etc. — 4620-j21-5

Bartolomé Grosa

Importante

Para el domingo 29 del corriente á las tres de la tarde, un hermoso solar sito en la calle Maldonado con frente al Norte entre las calles Vazquez y Salto compuesto de un área de 13 metros y 40 centímetros ó sean 15 varas de frente, por 26 metros y 63 centímetros ó sean 30 varas de fondo. Se recomienda la puntual asistencia por ser un solar de los mejores de la localidad. — 4582-j.22-6

Por el mismo

Importantísimo

El sábado 28 del corriente á las tres de la tarde, de dos hermosos solares situados en la calle Mercedes entre calle Minas y Piedad, conteniendo cada solar 10 metros y 12 centímetros ó sean 12 y 1/4 varas de frente, por 9 metros y 54 milímetros, ó sean 46 varas de fondo siendo un área total de 563 y mas varas; así es que el que quiera hacerse con poco dinero de uno ó dos solares hermosos, no deje de asistir á la hora indicada.
Acto continuo se venderán en venta particular unas propiedades y terrenos inmediatos al del remate á precios sumamente baratos; por mas pormenores ocurran á la casa de rematador, calle de Tacuarembó, núm. 111, esquina Mercedes, 240. — 4653-j26-3

Rossell y C.ª

Importante de calzado inglés, francés y aleman, por cuenta de varias casas introductoras—En su casa, Misiones 160.
El lúnes 30 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de calzado inglés, francés y aleman recientemente introducido.—El detalle por los carteles. — 4678-j26-4

A. Fanés y C.ª

Importante de los lujosos muebles del Sr. Joaquin Bertá.—En la calle Sta. Florida, 143 A.
HOY viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta, al mejor postor, de todos los riquísimos muebles que adornan la casa habitacion de dicho Sr. Bertá, sien do aquello para Europa, cuyo detalle es el siguiente:
SALA—Un riquísimo juego de sala de caoba compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas con asiento y respaldo tapizado con reps, una mesa de centro de caoba con mármol, una mesa con espejo, un sillon de cristal marco dorado, [illegible]
[illegible]

COMEDOR—1 gran aparador de caoba con mármol y vidriera, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, 1 sofá tapizado en crin, 12 sillas esterilla, 1 reloj de pared, 4 cuadros, loza, cristales, cubiertos, 1 juego de platina para té, etc.
COCINA—1 batería completa, 1 mesa de pino, 1 máquina de lavar etc. — 4621-j.21-3p.

Francisco Pirig

Remate de muebles.

El Sábado 28 del corriente, á las 12 del dia—En la calle Reconquista núm. 181—Por ausentarse su dueño del país.
SALA Un rico juego de sala compuesto de 14 sillas, 2 sillones, 1 sofá tapizado en reps de seda y en buen uso, 1 rica mesa de centro, 1 hermosa cómoda escritorio, 1 rinconera de cinco estantes, 1 rica alfombra tripe, 4 hermosos cuadros, 1 gran lámpara, 1 espejo cristal fino, 1 par de ricas cortinas con galerías.
ANTE-SALA—Un juego, 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 mesa cacaranda, 1 par consolas, 1 alfombra, 1 espejo, 1 sillon de hamaca, 1 rico ropero de espejo.
1er. APOSENTO—1 rica cama jacarandá maciza con colchon elástico etc., 1 rica corona jacarandá, 1 lavatorio jacarandá con gran cristal y juego finísimo, 1 percha, 1 diván, 1 mesa de luz, 1 cómoda, 6 sillas, 1 sillon.
2.º APOSENTO—1 cama caoba riquísima, 1 rica mesa de noche, 1 cómoda, 1 sillon. 1 alfombra, 1 rica rinconera, 1 tocador caoba, 1 cómoda toilet, 1 rica lámpara, 1 cama francesa, 6 sillas, 2 sillones, 1 ropero, 1 rico lavatorio.
3.º APOSENTO—2 camas para niño en buen estado, 2 cómodas id, 2 perchas, 1 alfombra, 2 espejos, 1 diván, 4 sillas 2 sillones, 1 armario, 2 lavatorios chicos.
COMEDOR—1 rico aparador caoba, 1 mesa jacarandá maciza, 12 sillas para comedor, botellas, platos, cristales, platinas, 1 aparador, cristales, 6 cuadros, 24 botellas de vino y licores, etc.
ESCRITORIO—1 mesa escritorio, 6 sillas, 1 diván, 2 bibliotecas, 2 estantes para libros, 1 percha, 1 sillon hamaca, 3 cuadros.
CUARTO DE SIRVIENTES—2 camas de fierro con colchones, 4 sillones, 1 lavatorio, 1 mesa, 1 sofá en mal estado, 1 cómoda, 2 roperos pino.
Se recomienda la puntualidad á la hora indicada pues habrá pichinchas para todos, se venderá á lo que den, á todo precio. — 4676-jn26-3

Emilio Castellanos y C.ª

De averías. En el depósito Capuro

El Lunes 30 del corriente, á las 12 en punto se venderá de órden de una casa introductora, cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General.
41 bolsas garbanzos y
53 cajones almendras peladas, desembarcadas del buque español «Pepa» procedente de Málaga. — 4647-jn26-4

Por el mismo

IMPORTANTE DE COMESTIBLES

En su casa, Colon 43 y 45

HOY viernes 27 del corriente Julio, á las 12 en punto empezará la venta de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda UN COMPLETO SURTIDO DE ARTICULOS DE ALMACEN, cuyo estenso y gran detalle se omite. — 4521—jn 21-4

Gerardo Moratorio y C.ª

En su casa, calle de San José, frente al núm. 110.
HOY viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, de un variado surtido de mercaderías. — 4690-j27-1

Piñeyro y C.ª

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se ha de vender el domingo, 6 de Julio á las 3 en punto de la tarde; para pago de un crédito hipotecario un terreno con las construcciones árboles que contiene y situado en las inmediaciones del Paso de las Duranas; frente á la quinta de D. Agustin Correa cuya área es de 25 vrs. frente por 125 1/4 fondo equivalente á 3150 vrs. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 7261 $ 30.
Los interesados pueden imponerse del espediente, en la oficina del Juzgado calle del Arapey entre 18 de Julio y Colonia. — 4689-j.27-9

Florencio Madero y C.ª

Verdadera localidad comercial

EL PORVENIR DE MONTEVIDEO

Terrenos en la Aguada, pertenecientes á la sucesion del Brigadier General D. Venancio Flores.—De órden de su heredera y venia judicial.
Próximamente Ejaremos el dia en que debe efectuarse la venta en remate público de esta magnífica propiedad, ubicada en la Aguada, inmediato á la Plaza «General Flores» y lindando con los terrenos del Dr. Otero, Dr. Caravia, D. Antonio Ersano y terrenos conocidos por de la Playa.
Actualmente el injeniero D. Eduardo Canstatt, se ocupa de practicar la division en lotes convenientes de los 14,534 438 metros que constituyen la área total que está en venta.
Planos y demás detalles, se hará conocer oportunamente.
Cualquier pormenor, á nuestro escritorio, Zavala núm. 116. — 4031 jn5-p.

J. G Pravitali

De varios solares en las Tres Cruces, frente á la Comercial, lindando con terrenos que fueron del Dr. Vijil.
El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos varios solares en las Tres Cruces, paraje pintoresco y de porvenir por su proximidad á la capital.
Las fracciones las verán los interesados por el plano que vá en seguida.
Venderemos tambien algunos solares lindando con la Plaza de Frutos de las Tres Cruces
Terrenos al alcance de todos.
No queremos recomendar este lindo remate, y solo rogamos á las personas de buen gusto den un paseo el dia del remate con el objeto de inspeccionarlos seguro que se decidirán á comprar.
Las banderas indicarán los terrenos. — 4159-j10-9

Miguel de Pino y C.ª

De una magnífica calesa de 4 ruedas y tres buenos y mansos caballos de tiro - En la puerta de la Bolsa Montevideana.
El dia sábado 28 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, una magnífica calesa de 4 ruedas en perfecto estado, forrada de paño, los arreos correspondientes y con patente de rodado pagada hasta fin del año, y 3 buenos caballos de tiro, garantido sumamente manso, de silla, propio para niño.
Al mismo tiempo, 3 buenos y mansos caballos de tiro, la bandera estará colocada en el lugar del remate. — 4664-j26-3

Agustin Sorracco

¡¡Gran quemazon de casas y terrenos!! Atencion especuladores ó personas de buen gusto como para el recreo—Por lo que quieran dar por poco mas de nada se van á vender en el Cordon dos hermosas casas y un terreno.
El domingo 29 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se procederá á la venta y á la mas alta oferta, de las mencionadas casas y terreno, compuesta cada una de estos de 12 1/2 varas de frente, por 37 12 de fondo cada una de estas, con nuevo espaciosas casas con piso de madera, cocina, letrina, aljibe de 100 pipas de agua, balcon á la calle pocos para levantar de alto con patio embaldosado hermoso, moderna y buena vereda y en el terreno se encuentra una cochera, cuyas casas están situadas en el centro del Cordon junto al jardin de Portugal casi al frente de los Pocitos, pues el paraje no puede ser mas aparente para emplear bien el dinero, y librarse de cualquier epidemia; obteniendo un buen porvenir y seguro propietario con poco dinero; así señores interesados no faltar á la hora indicada, porque seguramente será la única ocasion de hacer buenos negocios de estos valores del país, escrituras á satisfaccion del comprador ó del gravámen. Para mas pormenores, en el que lo deseen pasar por casa del rematador Bacacay núm. 28. — 4510-jn. 21-7

Por el mismo

Qué hermosa pichincha y que gran negocio, de que cosa! leau y verán.
El mártes 1ro. del próximo Julio á las 3 en punto de la tarde se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de la hermosa casa situada en el centro de la ciudad y precisamente á estar de teatro con comodidad por estar frente á la plazoleta del teatro Solis y de su estado el antiguo café del Orbe, calle Juncal núm. 124 y 126, haciendo frente al callejon que para el mercado nuevo, el edificio consta en el primer piso un gran almacen y de mas piezas para familia y en gran sótano con frente á las dos calles pieza cada uno con todas las comodidades de las casas. El edificio está arrendado por 6 años con la renta á pagar mensualmente 200 pesos oro, seguridad á las personas que deseen el teatro con buen resultado. Para mas pormenores, venir á tener un buen resultado con el rematador, calle de Bacacay núm. 48. — j3-38

Por el mismo

Importante—de objetos de fantasía, en la calle San José núm. 67.
El miércoles 2 de Julio, á las doce en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho negocio, como ser objetos de fantasía de vidrio, carey, propios para regalos y artículos de curiosidad; perchas paradas y de colgar, mesitas interesadas y muchos adornos de sala que no se detallan por su mucha estension.
Se recomienda á las personas de buen gusto no olviden el importante remate por ser de completa liquidacion y ausentarse su dueño del país.
Acto continuo se venderá una rica mesa con su espejo interesada que mereció el primer premio en la Exposicion de Génova del corriente año 1873, armazon, mostrador, aparato de gas con accion y de la llave.

Por el mismo

Importante remate del antiguo almacen sito en la calle de Convencion núm. 251 esquina de Rio Negro.
El lúnes 30 del corriente y mártes 1.º de Julio á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias pertenecientes á dicho almacen consistiendo en barricas de azúcar refino de la Habana, arroz glacé y Batabió, yerba, arpillera paraguaya, café, frijoles, garbanzos, aceite Español y de Riveron, id. Francés, harina de Cataluña, id. botellería, de ricos vinos y licores finos, cigarros de fino francés, pipas de carton, caña, aguardiente, anís, cajones de almidon de canutillo, lozas, cristalería y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
Acto continuo se venderá armazon y mostrador, balanzas, pesas y una balanza de 400 kilos con accion á la llave. — 4619 jn21-5

Juan Robles

Importante—De efectos de almacen, en la calle de Daymán núm. [illegible]
HOY viernes 27 del corriente Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de [illegible]

corresponda, de 400 cajones aceite de kerosene, 30 id quesos de Holanda, 20 barricas azúcar refinada, 20 cajones vino Jerez, 20 id velas esteáricas, 2 barricas salchichones, vino tinto en medias pipas, id blanco, id en cuarterolas vino francés, cajones vino vermouth, id. en barril, fósforos de cera y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate. — 4587-j22-4

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderías, por órden de una casa introductora.—En nuestra casa calle del Rincon número 51.
HOY viernes 27 del corriente Junio, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se dará oportunamente. — 4622-j.21-3p.

Por el mismo

De 4 cajones alpargatas con avería. En el despacho de Aduana. Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda, y autorizado por la Colecturía General.
El Lúnes 30 de Junio á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Silasea».
M. J. 8/11. 153 docenas alpargatas. — 4671-jn26-4

Por el mismo

De un carruaje con avería. — En el despacho de aduana, frente á los galpones; con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.
El lúnes 30 del corriente, á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del buque «Nankin» de Burdeos:
G M E Núms. 673/674—Dos bultos conteniendo un carruaje desarmado, en el estado en que se encuentra. — 4710-j27-3

Romaña y C.ª

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 133 y 135, perteneciente á la testamentaria de D. M. Artigas.—Con autorizacion competente
En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta. — 4176-j29-

Por el mismo

IMPORTANTE

De comestibles, ferretería y cristalería en nuestra casa Cerrito núm. 136.
HOY viernes 27 del cte., á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, el detalle por los carteles de costumbre.
Por cuenta de Seguros
4 fardos pávilo americano
3 cajones camas fierro.
100 id. Edros
19 bacs. soda inglesa.
100,000 corchos.
40 cajones bacalado.
1 partida terralla,
11 id. tinajas.
20 damajuanas aguardiente.
20 id. ciruela en aguardiente. — 4578-22-4

Por el mismo.

De ricos muebles, en la calle de la Agraciada núm. 240, plaza del General Flores—Por ausentarse su dueño del país.
El domingo 29 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de todos los muebles que existen en dicha casa. El detalle por los carteles.
Al mismo tiempo—1,000 fanegas sal, 1,000 idem afrecho. — 4627-jn21-5p.

Por el mismo

Importante—Especialidad en cristalería.
En nuestra casa, Cerrito, 136.
El lúnes 30 del corriente y mártes 1.º de Julio, á las doce en punto, se procederá á la venta de gran cantidad de cristalería fina, por órden de una casa introductora, cuyo detalle es el siguiente:
Botellas para agua, id para vino, id para lavatorio, vasos para cerveza grandes, id para mesa, copas de champan, id para vermut y para coñac, dulceras, manteqtueras, queseras diferentes clases y formas, jarras finas, saleros, vinagreras y muchos otros artículos que omitimos por su mucha estension. — 4613-j21-6

R. Tejeiro

IMPORTANTE

PARA POBRES Y RICOS

EN EL NUEVO PARIS

CON FRENTE A LA CALLE REAL DEL PASO DEL MOLINO.

POR DONDE ESTÁN TERRAPLENANDO PARA COLOCAR LOS RIELES PARA LA VIA DE TRAMWAY, Y SITUADO A LA MANZANA CONTIGUA A LA LINDA PLAZA, BIEN COMPUESTA Y SU CORRESPONDIENTE PIRÁMIDE EN EL MEDIO POR LO QUE PRUEBA QUE ESTE PUEBLO SERÁ ANTES DE POCO TIEMPO EL MAS HERMOSO DE LOS PASEOS QUE TENDRÁ MONTEVIDEO Y COMO TAMBIEN DE GRAN PORVENIR.

EL DOMINGO 29 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE.

Dia y hora aparente para un buen paseo, Venderé en público remate y por órden terminante de sus propietarios, al mas alto postor, dinero de contado y sin retirar lote, los 15 solares, compuestos y ubicados de modo siguiente:

MANZANA N. 11.

2 solares n. 12 y 13, compuesto cada uno de 10 v de frente al Norte y á la linda y ancha calle Paso del Molino por 41 1/4 v. de fondo al Sur, y 4 10 v. de la esquina «Industrial» lote n. 11 perteneciente á Don E. Gonzales.

MANZANA N. 12.

3 solares—1.º n. 1—10 varas de frente al Sur y á la calle Paso del Molino por 41 de fondo á la Calle «Industria» formando esquina.
Solares n.º 2 y 3 con 10 varas de frente al Sud y á la prolicha calle Paso del Molino por 41 de fondo al Norte.

MANZANA N.º 13

10 solares 1.º núm. 1—10 varas de frente al Sud y á la calle Paso del Molino por 41 y 1/4 de fondo al Oeste—Calle Orden formando esquina.
Solar n.º 2, 3, 4 y 5—cada uno con 10 varas de frente al Sud y á la ancha calle del Paso del Molino por 41 y 1/2 varas de frente al Norte.
Solar n.º 11—compuesto de 10 varas de frente al Norte calle del Pantanoso por 41 y 1/4 varas de fondo al Sud y al Oeste calle del Orden formando esquina.
Solares n.º 12, 13, 14 y 15—compuesto cada uno de 10 varas de frente al Norte calle del Pantanoso por 41 y 1/4 de fondo al Sud.
Alerta pues, y no faltar nadie al remate el dia y hora indicada que por muy poca plata se podrán hacer de un buen pedazo de tierra, en poco tiempo levantarse una fortuna, pues que en breves meses pasará el tren, y estos terrenos tomarán un inmenso valor y á mas la órden de vender es terminante.
Los terrenos que se remataran estarán señalados con las banderas puestas del rematador, y las banderolas en cada solar, cada una con su correspondiente número.
Los interesados pueden ir en el tren-way del Paso del Molino desde su parada á los terrenos á pié que es un lindo paseo.
Por mas informes ocurran los interesados á la casa del rematador Médanos 99. — 4571-j22-6

Ricardo Sierra

Importante remate—Por liquidacion completa del Bazar situado en la calle del Uruguay núm. 160.
El lúnes 30 del corriente, y mártes 1.º de Julio á las 12 en punto empezará la venta al contado, del surtido que contiene dicho Bazar.
Cristalería, bombas de cristal, vasos varias clases, copas para agua y vino, jarras y fuentes de cristal, porcelanas y lozas, tazas y platos para café de porcelana, platos para almuerzo y comida y juegos de porcelana.
Ferretería—Un variado surtido de ferretería.
Mercería y tienda—Géneros de varias clases, agua colonia y divina, aceite de olores, hilo fino y demas artículos del ramo.
Bebidas.—Coñac francés, legítimo, vermouth, ostras, Schnapps, damajuanas, anís y otros muchos artículos.
Un lote de muebles.
Al mismo tiempo—Escritorios, sillas, armazon y mostrador. — 4707-j27-3

AVISOS FÚNEBRES

†

LAURINDO D. MORALES

(Q. E. P. D)

María Herrera de Morales esposa, Cárlos Morales hijo, Regina Z. de Morales madre, Adela, Antonio, Augusto y Adolfo Morales hermanos, Inés P. de Herrera madre política, Mercedes R. de Morales, Juan José y Alfredo de Herrera hermanos políticos, y demas deudos invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á conducir los restos mortales de su finado tenido lugar en la Iglesia Matriz el sábado 28 á las 10, á cuyo favor quedarán agradecidos.
El duelo se despidirá en la puerta del templo—Unica invitacion.

†

JOSÉ ANTONIO AGUIRRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Marzo de 1873.

Don José Ramon Aguirre, Doña Cipriana P. de Aguirre padres, sus hermanos, y hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por su alma se celebrará, mañana 28 á las 9 de la mañana en la Iglesia de los Ejercicios, favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despidirá en la puerta del Templo.
Unica invitacion.

†

DON TOMAS BASAÑEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Febrero de 1873.

Sus hijos, hijas y demás deudos, invitan á su familia y sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de San Agustin (Union) el dia 21 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana: favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

[illegible]

Juzgado de Hacienda de la 1.ª Seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EN ESTA FECHA

[illegible]

Edictos judiciales

Por disposicion de D. Manuel Francos, Juez Comisario del concurso formado á D. [illegible] ... Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION.—[illegible] ... Juez Fernandez.

Por disposicion del Sr. Gefe Político y de Policía de este departamento, se hace saber ... [illegible]

Por disposicion del Señor Primer Suplente del Alcalde Ordinario de la Capital ... [illegible] ... Benito Macías.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco ... [illegible] ... Justino Gonzalez.—Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco ... [illegible] ... Justino Gonzalez Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco ... [illegible] ... Justino Gonzalez.—Escribano Público.

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBÓ.—[illegible] ... Juan Carrebourne.—Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil ... [illegible] ... Francisco Gaflicas.

Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de la Villa de la Union ... [illegible] ... Eduardo Lenzi Escribano Público.

JUZGADO DE INTESTADOS 2.ª SECCION.—[illegible] ... Luis B. Cardoso ... 2.ª Seccion.

Por disposicion de Don Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso ... [illegible] ... Justino Gonzalez, escribano público.

JUZGADO DE INTESTADOS 2.ª SECCION.—[illegible] ... Luis B. Cardoso, escribano de 2.ª seccion.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Intestados ... [illegible] ... Cadenas Escribano Público y de Intestados de la 1.ª seccion.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco ... [illegible] ... Justino Gonzalez, escribano público.

La Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Sánchez y Pardo ... [illegible] ... Félix de Lizarra Escribano público y de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco ... [illegible] ... Justino Gonzalez, Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco ... [illegible] ... Justino Gonzalez, escribano público.

A presente, de mandato del primer Suplente del Señor Alcalde Ordinario de la Capital ... [illegible] ... Emilio Mendeida, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil de la segunda seccion Dr. D. Domingo Aramburú ... [illegible] ... Emilio Mendeida, escribano público.

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ... [illegible]

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde ... [illegible]

Emplazamientos

[illegible]

Remates Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en pública subasta ... [illegible] ... Julian Muñoz Escribano Público. — j27-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público A causa de haber varias personas de mi mismo nombre y apellido, para que no se confundan unas con otras, prevengo que desde esta fecha en adelante me firmaré Juan Irigaray y Susparregui.—Montevideo, Junio 21 de 1873.—*Juan Irigaray y Susparregui.* — j27-4

Asado con cuero Para el Sábado 28, y Domingo 29 dos lechones y un novillo ... se vendera en el Mercado del Puerto, puesto núm. 47 y 48 ... [illegible]

Aprovechen la pichincha Se vende un lindo armazon con accion á la llave ... [illegible] — j27-3p.

Ama de leche Se ofrece una Italiana para criar en su casa, quinta del Miralles de Suarez. — jn. 27-3 p

Al comercio El que suscribe, avisa que ha vendido su cafe del Norte, núm. 17 y 17, los que se consideren con derecho á alguna cuenta, la presentarán en la misma casa ... Montevideo, Junio 27 de 1873.—*Ferm Zavaleta.* — j27-3

A los que tengan Liquidaciones por saldar á cumplir ... [illegible] — jn 21-3

Ama de leche Se ofrece una jóven de 18 años, buena y fresca. Ocurrase á la calle de Alcibar n. 82, daran razon. — j26-3

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio ... [illegible] ... *Bonet y Nañer.* — j24-3

Al comercio El que suscribe avisa por el presente ... [illegible] ... *Juan Carrebourne.* — Setiembre 281.

Al público Por el presente hacemos saber al público en general ... [illegible] ... Juan Techera.—Damiana Techera. — j26-1

Agencia General de Comisiones Traductores de idioma ... calle Colon, n. 25. Se encarga de toda clase de comisiones y traducciones del inglés, francés y aleman. — j21-13

Al público El abajo firmado avisa al público que desde la fecha queda nulo el poder general otorgado al Sr. D. Eduardo Hebelg.—Montevideo, Junio 27 de 1873. *Luis Brasard* — j26-2

Al fin Se vende el mejor carbon de leña para estufa. En la Barraca Victoria calle Santa Teresa 123 de Grade se manda á domicilio. — m.15-3 meses

Atencion Se alquila una casa y quinta con árboles frutales ... [illegible] — j12-15

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 56 de ocho de la mañana hasta las 9 de la noche. — j10-1m

Arboles frutales DE TODAS CLASES, del Sr. D. Pedro Hiriart, Lacadi ... [illegible]

Afinador de pianos Eduardo Fagel, se encarga de ... [illegible] — 41-perm

A. Arnol Maestro albañil y constructor, que vive en la calle de los Treinta y Tres, número 234 ... [illegible] — m16-1mes

Alerta panaderos En el pueblo de los «Pocitos» se alquila una panadería ... [illegible] — j26-7.

Bergantin Goleta Holandes *MARTHA*—... [illegible] ... *Pablo Delluzappa.* — j26 3

Baratísimo El mejor carbon de leña para estufa se vende baratísimo en la barraca Victoria calle Santa Teresa n. 123. — m.16 3 meses

Cocinero Se ofrece uno francés, de profesion, para restaurant, hotel ó casa particular ... [illegible] — j27-4

Casa Se vende, ó se cambia por una quinta de campo, una hermosa casa en el camino de la Agraciada ... [illegible] — j26-3

Capataz Se desea colocar un jóven inteligente ... [illegible] — j27-4

Colocaciones Se precisan dependientes para campo ... [illegible] — j26-3

Cocinero Se precisa uno que sepa su obligacion ... calle Colonia n. 179 altos. — j25-3

Cocinera En la Cigarreria Uruguay, calle Agraciada n. 1 ... [illegible] — j14-6

Cocinero Se necesita uno que sepa su obligacion ... [illegible] — j25-3

Carbon de luz Para estufa de la mejor clase se vende ... [illegible] — m.16-3 meses

Comida á domicilio, al estilo inglés, americano, francés ... [illegible] — j21-15

Curso especial DE FRANCES, Matemáticas y Teneduría de libros.—[illegible] — m23-5m.

Campo Hay para arrendar uno en el departamento de la Florida ... [illegible] — j15-1mes

Casa Se alquila una gran casa de azotea en la calle Queguay ... [illegible]

D. José Finogulo Cafferata ... [illegible] — j24-6

Dependiente DE BUENA CONDUCTA ... [illegible] — j25-7

Dinero! Calle 25 de Mayo 176 ... [illegible]

Dependiente Un mozo práctico en la teneduría de libros ... [illegible] — j26-3

Establecimiento DE HORTICULTURA de P. Margat ... [illegible]

Esqueleto ... [illegible]

Escrituras ... [illegible]

En el Bazar Nacional ... [illegible]

Eucaliptus ... [illegible]

El Dr. Delfano ... [illegible]

El abajo firmado apoderado de Dn. Cefesino Enduy ... [illegible] ... *Cárlos Cattaneo.* — j18

Eucaliptus Globulo, Acacias Melanoxylon y melanoxylon se venden por mayor y menor, en la calle Soriano n. 43 ... — j.4 3-mes.

Geografía elemental Para uso de las escuelas ... [illegible] ... m.24-60 mes.

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público, calle Convencion núm. 171. — n.23 perm

Los Ferro-carriles DE LA REPÚBLICA—Folleto en 8.º ... [illegible] — j23-8

Luis B. Cardoso Ha trasladado definitivamente su Escritorio ... calle Buenos Aires, n. 437, esquina Rincon. — j14 1m

Mozo Se necesita uno inteligente en el ramo de almacen ... calle 25 de Mayo 22 ... — j.22 3

Mucama En la calle de Soriano, 63, se necesita una buena, que sepa planchar. — j22 6

Mucamo Que sepa su obligacion se necesita calle Colonia n. 179 altos. — j26-3

No mas callos En la calle de los Andes n. 37 hay una señora que saca callos ... [illegible] — j.20 3

Oro Hay una regulable partida en onzas españolas ... [illegible] — j27-3p.

Oficial barbero Se necesita uno en la calle de la Agraciada n. 28 ... — jn 21-3

Oficial peluquero y barbero Se necesita en la calle 18 de Julio núm. ... [illegible] — j24 3p-3/4

Puesto de chanchería Para el 9 del entrante Julio se alquila este importante puesto ... [illegible] — j. 27-6p.

Perro perdido Se perdió un perrito cachorro de presa ... [illegible] — j26-3

Panadería Se vende una con un buen trabajo y no alquiler ... [illegible] — j25-6

Poncho de vicuña El que en la noche del Domingo ... [illegible] — j24

Peon de cocina En la panadería Americana calle del Rio Negro n. 217, se precisa uno. — j.24-3

Pianos legítimos de Pleyel ... [illegible] — j21-15

Por 50$ Se alquila una casa con 10 piezas ... [illegible] — j23-8

Pianos El que quiera comprar un riquísimo gran piano de Erard ... [illegible] — j187 45p.

Prevencion Tenemos el honor de avisar al público que se ha restablecido la platería ... [illegible] — j11-13

Partera Se pasa al público que la Partera Virginia Grassi ... — jn5-3m

Para bailes Y BANQUETES se alquilan—Alfombras ... [illegible] — m 31-p

Profesor de francés Calle de Convencion, n. 137 ... [illegible] — m17-perm

Restaurant Internacional calle Sarandí, 97 ... [illegible] — j27-4mes

Se vende La acreditada barbería ... [illegible] — j27-3

Sanguijuelas HAMBURGUESAS—Se han recibido en la calle de los Andes n. 191 ... — j27-12

Sociedad DE A. DE LA EDUCACION POPULAR.—[illegible] ... *El Secretario.* — j27-4

Se alquila Una casa de azotea en la calle del 18 de Julio núm. 210 ... — j25-3

Se vende por no poderlo atender un bonito café ... [illegible] — j26-3

Sirvienta Para todo servicio se necesita calle Colonia n. 179 altos. — j25-3

Se alquila Un almacen en la calle Misiones n. 31 ... — j26-3

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, calle Yacaré ... [illegible]

Se ofrece Un jóven español de nacionalidad ... [illegible] — *Martin Yorgel Diaz.*

Se alquila En la calle Soliz n. 3 una casa de altos ... [illegible]

Sin embargo que anteriormente se ha llamado por avisos los interesados ... [illegible] ... *Tomás Arteaga.* — j21-13

Se vende La tienda sita en la calle Sarandí n. ... [illegible] — j.21-15

Se alquila Un almacen sito en la Calle de Sarandí n. 417 ... [illegible]

Sociedad Tram-via del Cerro Se suplica á los Señores Accionistas ... [illegible] ... *El Directorio.* — j27-8

Salvador Ulsina Se ruega á este señor tenga la bondad de pasar por la casa calle Colonia, 224 ... — j24-6

Se vende Una casa recién construida ... [illegible]

Salvador Cazeaux Rematador público y demás ... [illegible]

Ya se abrió, qué! ... [illegible]

IRENEO MONTES

Ha trasladado su escritorio á la calle de los Andes, número 233. — j 27 8-p

INTERESANTE

Academia mercantil

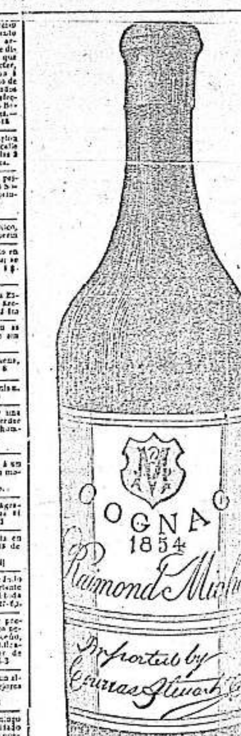
DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para un buen dependiente de una casa de negocio, garantiza ... [illegible]
[illegible]
NOTAS.—Pasaje Francés é Inglés—Preparaciones ... [illegible]
m 23-1mes-3p.a) — *P. F. Cole[...]*

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA M. S. BAGLEY

j17 1 mes-3ra.pl



jl 4 60p.

PAPIER WLINSI

Recomendado por los primeros facultativos como uno de los remedios mas eficaces para curar con prontitud el *reumatismo*, las *fluxiones de pecho*, los *dolores de garganta*, de *riñones* y en general toda clase de *dolores*. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.—1 fr. 50 c. la caja. — Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI H.ª y C.ª

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

Seguridad
Economia
Duracion

Tales son las ventajas que tienen los tirantes de fierro sobre los de madera.
En los Estados Unidos, donde es general el empleo del pino, se calcula que los incendios consumen anualmente mas de 200 millones de pesos.
En Europa un incendio, hoy, es un acontecimiento y esto solo sucede en los edificios antiguos, con tirantes de madera, pues en los modernos, construidos con fierro, todavia no ha ocurrido un siniestro de importancia.
En Montevideo, hay azoteas con tirantes de fierro, construidas hace mas de diez años, y todavia no han sido reparadas, ni han tenido gotera alguna.
Todos saben que el fierro á cubierto de la intemperie dura eternamente.
Y ademas de estas y otras ventajas, los tirantes de fierro reunen la muy importante de ser los mas baratos. En efecto cada vara cuadrada de azotea, comprendidos los tirantes alfajías, baldosa y ladrillo cuesta empleando:

Pino de tea	$ 3.80
Madera del Brasil	3.90
Urunday	4.80
Fierro	3.60

Ventajas que han sido reconocidas por muchos de los principales propietarios y constructores de Montevideo, y que harán que los tirantes de fierro sean los únicos que se empleen en adelante.
Cuadros de resistencia y demas informes se darán á os interesados,

En el depósito

189—CALLE DE LAS PIEDRAS—189

j. 2-1 mes 3ª pl.

CURA INFALIBLE

de la tos

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

Y DEL PECHO

Jarabe, elixir y polvos pectorales

DEL DOCTOR WETZLER

PRESERVATIVO SEGURO CONTRA LA TISIS

Se vende en todas las droguerias y boticas de la República Oriental.
Depósito general: farmacia de A. Demarchi hno. y C.ª, Cerrito, 239 y 243.

j26-1mes-3ra.pl

REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA SINGER

ó bien á los introductores de esta máquina á la República del Uruguay y al público en general.

SE REGALAN

25 libras esterlinas

en todo este mes de Mayo, al que presente una máquina SINGER que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina del sistema de Singer, sea por fuerza y por su buena construccion para espuntar en cuero, paño y madras, y hacer los despuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos, y por ser fácil de arreglaria por cualquiera persona aunque nunca hubiese visto una máquina; no se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.

Se invita al público

y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria, que tengan el gusto de ver esta nueva máquina para que se desengañen de lo que es la máquina SINGER al lado de este nuevo sistema.

ÚNICO INTRODUCTOR en la República del Uruguay.

Bartolomé Codina

Calle 18 de Julio, 19 y 21

... gran surtido de hilos, sedas y óleos para el ramo, para sastres, zapateros y familias.

my6-perm-3pl

Consulado del Imperio Aleman

PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

[illegible] ... El Cónsul, Carlos Gme. [...] — j24-1

FOTOGRAFIA BATE Y C.ª

El dueño de este establecimiento teniendo la conciencia de no haber dispensado ni trabajo ni gastos para hacer de su galería todo lo que los recursos del arte permiten, no cree importuno llamar la atencion del público á las siguientes apreciaciones que aparecieron en la Gacetilla de «El Siglo» de mayo 21 del corriente año:

La Casa Bate y C.ª

«Ayer hemos visitado la Fotografía Bate y C.ª, y hemos sido agradablemente sorprendidos con la completa trasformacion que en ella se ha operado en estos quince dias últimos.
«Aprovechando la paralizacion general causada por la epidemia, el propietario de aquel establecimiento llamó á su casa á un pequeño batallon compuesto de albañiles, carpinteros y pintores, los que en el breve espacio de quince dias, han construido una verdadera casa nueva de cristal, con arreglo á los planos, segun se nos ha dicho, de uno de los mas afamados talleres de los Estados Unidos.
«La cantidad de luz que recibe esta nueva galería es probablemente la mayor que pueden ofrecer los establecimientos de esta clase en toda la América del Sur, y combinada de tal modo que pueden sacarse fotografías de grupos de cincuenta personas con la misma facilidad con que hasta hoy se obtenian grupos de ocho ó diez solamente.
«Sin necesidad de haber visitado los grandes establecimientos de este género de otros países, no puede dejar de reconocerse que se halla incluida en este número la Fotografía Bate y C.ª
«En las paredes de sus espaciosos salones se encuentran los retratos de todos los hombres eminentes de nuestro país, como son: Presidentes, generales, hombres de Estado, abogados editores y poetas.
«Felicitamos al Sr. Vander Weyde por el brillante éxito de su establecimiento, á que es justamente acreedor, y le deseamos toda clase de prosperidades.»

m25-perm-3ra.pl

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—Calle 25 de Mayo—278

MONTEVIDEO

El profesor fotográfico Juan L. Gilhon, se toma la libertad de dirigirse personalmente al público de Montevideo, participándole que habiendo hecho arreglo con los señores arriba mencionados, para quedarse aquí algunos años, cree que pueda contar con el público de buen gusto para favorecerle en su nuevo destino.
Como nació artista y á una edad muy temprana llegó á ser pintor le portrait, fué entre los primeros en reconocer las ventajas que aseguraba el estudio de la fotografía.
Fué por quince años propietario de uno de los mas grandes atelier de moda en Filadelfia, Estados-Unidos, y desde entonces ha viajado mucho, estudiando las faces mas tractivas de los establecimientos mas grandes del mundo y ahora se propone dar al público de este país, lo beneficios de su mucha esperiencia.
Para ayudar estos propósitos, los Sres. Chute y Brooks, han hecho estensas mejoras en su Estudio Fotográfico, bajo su direccion personal, como tambien han adoptado todas las nuevas y últimas invenciones conocidas hasta el dia en la fotografía, así que pueden producir una variedad de fotografías, como hasta ahora no se ha podido hacer en ninguna parte, por artistas europeos ó americanos.
En prueba de estas asercioñes, invitamos al público á hacer una visita á nuestra galería, donde habrá muestras del trabajo y donde recibirán toda clase de atenciones.
Por causa de la epidemia y falta de tiempo para que los trabajadores tuvieran tiempo para hacer las mejoras necesarias, el profesor Gilhon se ha dedicado á sacar vistas representando todos los puntos de interés público y particular en y al rededor de Montevideo. Cada vista ha sido hecha como no ha habido ejemplo hasta ahora y se recomienda por sí á los que tienen orgullo y amor ara su país, como á los amantes del arte.
En fin, creyendo que el público apreciará los esfuerzos que hace para complacerlo, me suscribo S. S. S.

Juan L. Gilhon

m 31-1 mes — Artista con Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. Montevideo.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS

DE CATELLAY, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.
Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.
En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

jn6-perm-3pl

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BAIRI



Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.
Agentes:—A. Demarchi hnos. y Ca., calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 323 y 321; Botica de Cranwell, 25 de Mayo.
jn 21-perm.-12 p. por mes.

ZUCARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de experiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1.ª CLASE.
Entre otras novedades, tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut volcanizado, el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.
Con este nuevo material se hace la dentadura, que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.
Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchut y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.
Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Extraen dientes sin dolor con el protóxido de azoe.
Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
m.6-perm.-dia por 1/3

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de Asamblea General de accionistas de esta Sociedad, que estaba fijada para el dia 16 del corriente, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente á los señores accionistas á la reunion que tendrá lugar el 23 del presente á las doce y media de la tarde, para considerar los asuntos designados en los avisos anteriores, recomendándose la mas puntual asistencia; previniéndose á las que con arreglo á los estatutos se dará por verificada la reunion con el número de socios que concurra, pues es esta la tercera y última citacion.
Montevideo, Junio 18 de 1873.
j18-8-3ª pl — El Gerente.

Dr. VSCA

Médico cirujano de la Facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.
CONSULTAS DE 1 á 3 DE LA TARDE.
j11-3 mes-3ª pl

¡Terreno en venta!

En la antigua quinta de Villamoro «Fomento Montevideano» se vende 8,000 vs. de terreno por un precio sumamente módico y en lote al gusto del comprador con frente al Sud y lindando por el Norte con D. Francisco Rosas, al Sud con D. Miguel Alvarez, por el Oeste con la pública y via de tren y por el Este con terrenos de la espresada Sociedad.
Para tratar, y recibir mas informes recurran los interesados á la calle Médanos, 99. — j.27-16

Consulado General de Italia

Debiéndose proceder á la liquidacion de la sucesion del finado Juan Bautista Bertolini, propietario de la fonda calle de las Piedras, núm. 104, se llama á los acreedores á presentar sus títulos en el término de 15 dias á contar de la fecha, lo mismo tambien á los que tuvieran roba prestada en la misma para deducir sus derechos en el mismo término. — j26-5.

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

Á LOS HUÉRFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla últimamente sufrida, se hace saber:
Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar á *los huérfanos y viudas* que hayan quedado en desgracia á consecuencia de aquel flagelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.
Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.
Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.
Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta á los demás miembros de la espresada Comision:
En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle [...]
En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanchez.
Montevideo, Junio 13 de 1873.
Domingo Aramburú S.—*Ildefonso García Lagos* S.ª
j15-1m-3pal

TERRENO ESQUINA

12 y media varas de frente á la calle de Mercedes por 25 y tres cuartas de fondo á la calle de Magallanes. Se vende por un precio sumamente módico. Tiene frente al tren-way calle de Mercedes y á una cuadra de la plaza de Artola. Para tratar, calle de Médanos, núm. 99, á cualquier hora. — j26-3

CASA EN VENTA

Se vende una con 9 y media varas de frente á la linda, ancha y comercial calle del Uruguay por 22 varas de fondo, entre Olimar y Médanos, con 5 piezas, cocina, letrina, aljibe etc. Para tratar, á la vuelta calle de Médanos, n. 99, á cualquier hora. — j26-3

EL

RESTAURADOR

DE

ROSSETTER

RESTAURA LAS CANAS

Á SU COLOR PRIMITIVO

SE VENDE

En la botica de Cranwell

25 DE MAYO, 407

Botica del Romano

CALLE SARANDÍ

j21-1mes-3pl

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

TAPICERIA Y MUEBLES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

my 25-3 mese -3ra pl

DOCTOR

Juan Testasecca

Ha trasladado su domicilio en la misma calle de Buenos Aires, 252, esquina Cerro.
Consultas desde las 12 á las 3 de la tarde.
m21-1mes-3ra.pl

JOYERIA

DE

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo, 283

Se ha reabierto esta casa con un

grande y selecto surtido de alhajas

PARA LA VENTA POR MAYOR Y MENOR

Casa al por mayor en Buenos Aires

CALLE DE CANGALLO, NUMERO 213

j28-1mes-3ra.pl

AVISOS MARITIMOS

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO et FIGLI

SERVICIO Á VAPOR ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA CON LOS PAQUETES

ESTER — de 2,000 toneladas
COLOMBIA — de 3,000 id.

Saldrá el dia 7 de Julio el vapor italiano

ESTER

Para RIO JANEIRO
GIBRALTAR
MARSELLA
GENOVA
Y NAPOLES

Por mercaderías y pasajes, ocurrir al corredor marítimo Sr. don C. R. Horne ó á los agentes A Piaggio y C.ª, calle Misiones, 116.
jn8-23

Mensagerías fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

DEL VAPOR

SATURNO

[illegible]

COMPANIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

EBRO

Comandante PARKES

Saldrá el 30 de Junio, á las 4 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
CHERBURGO
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se recibe carga para todos los puertos arriba mencionados, con escepcion de Cherburgo.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasaje:

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para San Vicente	22 »	16 »	12 »
Para Lisboa	32 »	20 »	12 »
Cherburgo	35 »	23 »	15 »
Para Southampton	35 »	20 »	15 »
Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia y los pasajeros que tomen boletos para ese punto serán trasportados hasta PARIS por la Compañia del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 25 por ciento.
El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se espiden boletos de ida y vuelta al pasajero de 1.ª clase solamente válidos por un año con la rebaja de 25 p.%, y se hace una de [...] á familias y compañías.
Se previene que la colocacion de los pasajeros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que deseen asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con mas anticipacion sus pasajes en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasado dicha hora no se expedirán boletos de pasaje.
La carga debe estar á su lado antes de las 11 del dia de su salida.
Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.
j17-11 — *Humphreys y Clarke.*

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

ARAUCANIA........ sale el lunes 2 de Junio
LUSITANIA........ sale el lunes 9 »
CALDERA........ sale el lunes 16 »
ILLIMANI........ sale el lunes 23 »

El ARAUCANIA y CALDERA tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
El LUSITANIA é ILLIMANI tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

ISLAY........ sale el miércoles 4 de Junio
PUNO........ sale el martes 10 »
CHIMBORAZO........ sale el miércoles 18 »
MAGELLAN........ sale el martes 24 »

El ISLAY y CHIMBORAZO tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.
El PUNO y MAGELLAN tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	Lbs. est. 12	Lbs. est. 6	Lbs. est. 4
Bahia	» 20	» 10	» 6
Pernambuco	» 22	» 11	» 7
Lisboa	» 32	» 20	» 12
Burdeos	» 35	» 20	» 14
Liverpool	» 35	» 20	» 15
Punta Arenas	» 20	» 15	» 8
Valparaiso	» 40	» 30	» 15
Arica é Islay	» 45	» 31	» 18
Callao	» 50	» 38	» 20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.
Id. id. de 8 id., 1/4 id.
Un id. por familia menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se da vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.
Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos, 98, en Montevideo.
Calle Reconquista, 63, en Buenos Aires.

PARA GÉNOVA

MARSELLA
Y NAPOLES

Saldrá el 8 de Julio próximo el vapor paquete italiano

EMILIA

Del porte de 3,000 toneladas
Su capitan G. Mazzolotti

Admite carga á flete y pasajeros para los punto arriba espresados.
Para mas informes dirijirse á sus consignatarios Risso y Schiaffino, calle 25 de Agosto, n. 52.
j18-20p

Société «Chargeurs Reunis»

NUEVA LINEA MENSUAL

EL VAPOR FRANCÉS

BELGRANO

De 3,000 toneladas
Comandante lesso

Saldrá el 28 de Junio para
RIO JANEIRO
CORUÑA
HAVRE

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para los que tiene escelentes comodidades.
Recibe carga y dinero á flete.
Agencia, calle Zavala, núm. 130.
j19-8p — *M. Llames y C.ª*

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 3,000 toneladas
Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
Y NAPOLES

[illegible]

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el Miércoles 16 de Julio á la 1 de la tarde para considerar una reforma hecha necesaria en dichos Estatutos por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring Drabble y otros en 4 de Enero de 1872, y con el objeto de resolver sobre la Direccion General de la Administracion.—Montevideo, Junio 16 de 1873.—*El Secretario.* jn17-1m.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant les mois de Mars, Avril et Mai 1873

		DOIT		
Mars 1er.	Existence à ce jour.		$ 2,739 12	
" 31	Reçu pendant le courant de ce mois.		512 50	
	Net.—Produit du bénéfice par Mr. [illegible] au Théâtre St. Philippe.		311 13	
Avril 30	Reçu pendant le courant de ce mois.		424 70	
Mai 31	Id. id. id. id.		491 50	$ 4,529 75
		AVOIR		
Mars 31	Frais de publication dans le *Siglo* et la *Tribuna*		10 00	
" "	Honoraires des médecins.		160 00	
" "	Secours à divers sociétaires.		52 00	
" "	Loyer.		20 00	
" "	Honoraires du secrétaire trésorier.		80 00	
" "	Frais de bureau et fournitures.		3 00	
Abril 31	Honoraires des médecins.		160 00	
" "	Secours à divers sociétaires.		161 40	
" "	Frais d'enterrement de deux sociétaires.		12 80	
" "	Achat de deux cercueils id.		26 50	
" "	Loyer.		20 00	
" "	Honoraires du secrétaire-trésorier		80 00	
" "	Frais de bureau et fournitures.		3 95	
Mai 31	Frais de publications pour enterrement.		3 00	
" "	Secours à divers sociétaires.		73 00	
" "	Honoraires des médecins.		160 00	
" "	Frais d'enterrement de deux sociétaires.		12 80	
" "	Achat de deux cercueils		17 00	
" "	Loyer.		20 00	
" "	Honoraires du secrétaire trésorier.		80 00	
" "	Frais de Bureau et Fournitures.		5 00	$ 1,363 65
	Saldo en Caisse.			$ 3,165 10
		ACTIF		
Juin 4.	En caveau.		1,000 00	
	Solde Mai		3,165 0	$ 4,165 10

Montevideo le 1.o Juin 1873

LE TRESORIER

V.o B.o

LE PRESIDENT

Le membre du Comité de Surveillance délégué pour la vérification des Comptes.

Joseph Fouquet.

NOTA—Les Sociétaires qui désireront connaître un détail plus explicite de l'emploi des fonds pourront passer rue Soriano núm. 43 bis (Bureau du Secrétariat). J-24 8-p

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

AL PÚBLICO

Habiéndose practicado una mensura en el Campo de mi propiedad (Departamento de Soriano) con asistencia del Señor Gefe Político y de la fuerza pública, debo hacer al respecto las siguientes declaraciones:

1.a Que la mensura practicada por el Agrimensor Don Joaquin T. Egaña tuvo lugar sin los prévios avisos de ley y sin carta conocida al efecto.

2.a Que al comenzar la mensura en campos de propiedad de Carbajal, formulé una protesta ante la autoridad judicial que asistía al acto.

3.a Que segun voz pública el objeto de la mensura mandada practicar por el apoderado de la sucesion Belaustegui, era dividir el campo en fracciones para proceder á la venta.

4.a Que el campo de la sucesion Carbajal, del cual estamos en posesion tranquila desde 1817 hasta hoy, no puede ser enagenado, siendo su situacion la siguiente:

«Barra del arroyo de las Bruscas en el Rio-Negro por el Oeste; hasta la barra del Tala en el Rio-Negro por el Este, por el Tala arriba hasta el cerro de la Vera y de este línea recta á la cañada de las Bruscas.» Montevideo Julio 23 de 1873.—*Florisman Carbajal.*

j24-3

ANEXO A EL SIGLO N.o 2,570

EL SIGLO

Manifiesto del General Mitre

Segun se nos comunica en carta particular que hemos recibido, se celebró el lúnes en Buenos Aires una gran reunion popular en honor del General Mitre.

En ella se repartió el siguiente manifiesto que nos hacemos un deber en trasmitir á nuestros lectores.

Buenos Aires, Mayo 1.o de 1873.

Al ciudadano Bartolomé Mitre:

Cumplo con el agradable deber de poner en conocimiento del ciudadano Bartolomé Mitre, que una asociacion de ciudadanos respetables é influyentes de esta Provincia le ha designado su candidatura para la futura presidencia de la República. Constituida esta asociacion bajo la denominacion de «Club Constitucional» ha formulado en el programa que acompaño, las aspiraciones que desea y espera ver realizadas en el próximo período de gobierno.

Honrado con la presidencia de esta asociacion, tengo el encargo de hacer saber al ciudadano Mitre, que ella cree conforme á las buenas prácticas republicanas, que se sirva manifestar su adhesion á sus propósitos.

Esperando en el interés de todos que su contestacion será favorable y conforme á nuestros deseos, me es agradable ofrecer al ciudadano Bartolomé Mitre, el testimonio de mi consideracion distinguida.

EDUARDO COSTA.

Belisario Hueyo—Adolfo Bascon Secretarios.

Asuncion, Mayo 20 de 1873.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional, Dr. D. Eduardo Costa.

He tenido el honor de recibir la comunicacion que el Sr. Presidente del «Club Constitucional» se ha servido dirigirme con fecha 1.o del corriente Mayo, adjuntándome en nombre de la Asociacion que tan dignamente preside, el programa por ella formulado, y anunciándome que la misma Asociacion ha tenido á bien designarme como candidato á la futura Presidencia de la República.

Profundamente agradecido á esta honrosa manifestacion que por sí sola bastaría á llenar mis aspiraciones, la gratitud por sí sola no bastaría á decidir mi aceptacion, si consideraciones de un órden superior no determinasen mi resolucion al adherirme, como lo hago, á sus propósitos.

Habiendo sido llevado al poder en dos ocasiones solemnes de nuestra historia contemporánea por el voto libre y unánime de mis conciudadanos, y habiéndome tocado en ellas la fortuna de presidir al establecimiento de un órden regular de cosas, que es la obra de todos y es interés de todos conservar mejorando, he pensado y pienso hoy mismo que no me tocaba aspirar al poder, ni disputárselo á nadie; dejando á la espontaneidad del pueblo la iniciativa que le corresponde en lo que á él solo interesa y de que él es el mejor juez; comprendiendo, por otra parte, que en el desarrollo creciente de las sociedades democráticas, los hombres deben renovarse, las ideas rejuvenecerse y los partidos regenerarse, obedeciendo á la ley del progreso. Es por esto que los mejores gobernantes republicanos no son precisamente aquellos que reunen en sí las calidades teóricas que el ejercicio del poder requiere; sino aquellos que, representando las voluntades de la gran mayoría, pueden contar con el concurso de la mayor suma de fuerzas vivas de la opinion, para hacer el bien, inspirándose en las necesidades y en las tendencias de los gobernados.

Por eso no habia pensado y verdaderamente no deseaba ser candidato en esta ocasion, razon por la cual me felicito tambien de haber estado ausente del país, á fin de no tomar parte directa ni indirecta en la cuestion electoral, declarando á mis amigos que no aceptaria la candidatura iniciada por ellos solos, á menos que no naciera espontáneamente de los demas centros de la opinion.

Comprendiendo, sin embargo, que los hombres son accesorios al servicio de las ideas, y que estas necesitan ser impulsadas por hombres que las encarnen, siempre estuve dispuesto á prestar mi concurso como ciudadano, toda vez que se tratase de salvar alguno de los grandes principios del derecho republicano que constituyen el patrimonio del pueblo.

Es así que, viendo en peligro el gran principio de la soberanía popular, y la pureza del sufragio, que es su medio legal de manifestacion, y considerándolo amenazado por ligas bastardas de mandatarios que podrian pretender sobreponerse á la voluntad de las mayorías, no he trepidado en aceptar la candidatura que tan espontáneamente me es ofrecida por elementos verdaderamente populares. Pienso que esta noble actitud del pueblo de Buenos Aires viniendo á dar temple cívico á la opinion y á vivificar la libertad del sufragio, contribuirá poderosamente á hacer prevalecer la voluntad del pueblo Argentino y mis aspiraciones quedarán satisfechas si ser nombre en esta ocasion pudiese servir á hacer triunfar un principio que es la única fuente y la única razon de poder, aun cuando mi candidatura no alcance los honores del triunfo.

Al proceder así creo, pues, no solo obedecer á las buenas prácticas republicanas, sino tambien concurrir en la esfera limitada de mis facultades á la estabilidad de nuestras instituciones y á la fuerza moral del gobierno libre, que nace de la voluntad pública y reside en la ley, por cuanto un poder legítimo que tiene su orígen en la voluntad de los ciudadanos libremente espresada, es la mejor garantía de paz y de libertad, pues quitando pretestos al descontento, vence de antemano todas las resistencias, haciendo el gobierno mas fecundo y trayéndole hasta el concurso de las mismas fuerzas vencidas en la lucha pacífica.

Por eso al mismo tiempo que acepto la candidatura, debo anticiparme á declarar que cualquiera que sea el resultado de la eleccion, considero que será un deber prestar nuestro leal concurso al elejido del pueblo y acatarlo como al representante de su voluntad soberana.

Hechas estas manifestaciones que me son dictadas por un deber de conciencia, y que responden á uno de los puntos fundamentales del programa que me ha sido comunicado, debo manifestar francamente mi opinion sobre otros puntos capitales porque, pienso que es moral y conveniente que los hombres no autorizen ni con sus reticencias ni con su silencio ideas incompletas respecto de las creencias que gobernarán sus acciones en el poder, sin por esto pretender elevarse sobre la razon pública de su país.

Pienso como el «Club Constitucional,» que con arreglo á nuestra Constitucion, la facultad de intervenir no es un derecho librado al arbitrio del Poder Ejecutivo, pues, como lo dice muy bien en su Programa, el respeto á las soberanías provinciales reconocido por la Constitucion, debe ser regido por la ley; pero pienso tambien que su iniciativa no es esclusiva del Congreso en algunos casos, aun cuando su aprobacion lo sea, mientras no se reglamente el ejercicio de esta alta prerogativa que es inherente á la potestad nacional, y que considero salvadora del órden público, debiendo á ella el no hallarnos envueltos en la anarquía. Aunque dolorosa algunas veces y debiendo ser usada siempre con prudencia, es el atributo de la soberanía nacional que está mas arriba de las soberanías locales, y sea popular ó no, debe ejercitarse siempre que sea necesario, porque, como lo dice el mismo programa, la ley fundamental está mas arriba del que manda y del que obedece.

Pienso tambien que es una aspiracion del patriotismo y una necesidad de la civilizacion asegurar de una manera eficaz y definitiva la vida y los intereses de los habitantes del desierto en nuestra frontera, regularizando su servicio; pero creo que los poderes públicos deben ejercer su accion en los territorios poblados mas allá de ese límite, aceptando valientemente tanto los deberes como las consecuencias que nos impone la estension de nuestros territorios desiertos é mal poblados, que necesitan á la vez de garantías dadas en la campaña y el concurso de la poblacion y del trabajo sobre la línea de frontera, haciendo afluir á ella la colonizacion y acompañándola con los ferro-carriles y telégrafos, agentes de fuerza y de progreso.

Me asiste, sin embargo, la conviccion, que animada el Club Constitucional de que, con las elecciones con que contará la futura presidencia el de [illegible] frontera no seria la [illegible] en el sentido que los grandes y vitales intereses que ella compromete lo requieren.

Respecto á la cuestion «Capital de la República» [illegible] en el espacio de diez años cuando [illegible] que se resolviese directamente del [illegible] do ella afectaba á la [illegible] la cuestion [illegible] del país, como la esperanza lo ha demostrado en varias ocasiones, pienso que ha llegado la época de resolverla y que, en mi iniciativa, corresponde al Congreso integrado por la primera vez con el número de Representantes que corresponde al censo del país...

[illegible]

Fiel á las tradiciones del gran partido militante y doctrinario que ha hecho triunfar con sus esfuerzos y sacrificios la libertad argentina y que la ha hecho una verdad práctica en el terreno de la ley comun, haciendo posible en él hasta el triunfo de sus antiguos enemigos, dando el primero y el único entre nosotros, el grande y moralizador ejemplo de fundar un gobierno de todos y para todos, sin odios, sin represiones y sin esclusiones sistemadas; creo que esta es la razon de ser del gran partido de la libertad en el gobierno y de su existencia aun fuera del gobierno. Sin desconocer la parte que corresponde á todos y cada uno en esta política verdaderamente grande porque es verdaderamente constitucional, y sin escluir el derecho de todos los partidos á aspirar al poder, él, el gran partido de la libertad, es hasta hoy el único que ha mostrado aptitud para ejercerlo en el interés de todos trasmitiendo periódicamente el depósito sagrado de la autoridad en toda su plenitud, y permitiendo aspirar y llegar á él á todos aquellos que cuenten con el voto público, pacíficamente manifestado.

Sin pretender elevar esta circunstancia á la categoría de principios (que por otra parte no es de mero hecho) pienso, sin embargo, que cuando tan grandes conquistas del derecho se han alcanzado y tan fecundos resultados se han obtenido á costa de tantos sacrificios y trabajos, la política no puede convertirse en una abstraccion, que las gloriosas banderas que simbolizan esos triunfos benéficos para todos, no deben ocultarse; que los nombres de sus apóstoles como Moreno y como Rivadavia, y de sus mártires como Lavalle, rehabilitados por nosotros, deben invocarse, porque las ideas no deben descender huérfanas é inermes al campo de la lucha, ni subir al gobierno sin ser acompañadas por el concurso de las fuerzas vivas de la opinion, vigorosamente organizadas en torno de un núcleo indisoluble de voluntades que aspiren sinceramente al bien, y dignamente representadas por hombres que las sirvan con abnegacion, perseverancia y patriótica energía. Solo á esta condicion son fecundos los triunfos electorales, y tienen eficacia para el bien los gobiernos que de ellos surgen y por eso han sido fecundos y duraderos los gobiernos debidos á la influencia de los hombres de libertad y de principios.

Los grandes partidos de principios se distinguen precisamente en que, buscando el triunfo de la libertad comun y la felicidad de todos, son los únicos que pueden emanciparse del espíritu de partido, que en ningun caso debe sobreponerse al elevado espíritu de patriotismo, y por eso al llevar sus hombres al gobierno, los subordinan á las ideas que deben representar y los dejan en libertad para servirlas, con arreglo á los dictados de su conciencia y á los preceptos de la ley, quedebe levantarse sobre todas las opiniones.

Por eso al confesar mi credo político, y al asignar al Programa que acepto de todo corazon, su significado moral y político, debo declarar que sin comprometerme que me aten á ningun círculo, no reconozco otro vínculo que no sea el de la fidelidad á los principios y á la observancia de la Constitucion, ni otra regla de criterio que la de las conveniencias generales.

Con estos sentimientos y propósitos, me es agradable ofrecer al Sr. Presidente del Club Constitucional, el testimonio de mi distinguida consideracion.

Bartolomé Mitre.

Remitidos

Mejoras locales

Sres. Redactores del *Siglo:*

No hace muchos dias que su ilustrado diario publicaba un editorial sobre este tópico, refiriéndose á la edificacion de las galerías de la Plaza Independencia.

Es pues de suponerse que haya cabida en sus columnas para todo asunto de interés público, y es en este concepto que rogamos la insercion de este artículo.

De Vds. S. S.

A. y A.

Hay dos cuestiones de actualidad que reputamos importantes.—La reglamentacion de los tran-vias y el adoquinamiento de la ciudad.

De lo primero se nos asegura que se ocupará el Gobierno; y trataremos en el curso de este artículo.

De lo segundo ya se ha ocupado el *Siglo* varias veces con motivo de la salubrificacion de la ciudad, indicando el adoquinamiento como uno de los remedios aconsejados por personas competentes.

Es muy posible que aplicado el remedio al mal de que se trata dé el mismo resultado de los maravillosos específicos con que *instantáneamente* se cura el dolor de muelas.

Pero como, bien sea por causas de salubridad ó por otras, parece indudable que se persiste en la idea de que se ocupe la Cámara de RR. del adoquinamiento á fin de que se contrate con alguna empresa, y porque sucede tambien es el negocio si se trata de adjudicar en conjunto; vamos á permitirnos algunas observaciones que, atendiendo á los intereses del Estado, bien pueden ser tomadas en consideracion.

En primer lugar, como hemos dicho, la conveniencia de adoquinar la ciudad solo puede mirarse bajo el punto de vista de la facilidad del tránsito, del embellecimiento de sus calles y del aumento de valor á la propiedad.

Dada esa conveniencia por sentada viene la cuestion del modo de realizarlo.

Lo primero que se le ocurre al menos avisado es si conviene adoquinar antes de refaccionar ó rehacer los caños maestros. Valo decir, si conviene adoquinar hoy para desadoquinar mañana, ó lo que es lo mismo malgastar el dinero.

La respuesta no puede equivocarse.

Pero supongamos que esa dificultad se zanjara, ¿Habria conveniencia en adoquinar todas las calles con la nivelacion que la naturaleza del terreno les ha dado á muchas de ellas?

De seguro que no, porque una vez adoquinadas serian inaccesibles á todos los rodados la mayor parte de las transversales al Norte y algunas al Sur por la rapidez de sus pendientes.

¿Y habria conveniencia, habria legalidad en que la Cámara ó el Gobierno contratase particularmente con ningun empresario el adoquinamiento total ó en parte de la ciudad? De ninguna manera.

No habria conveniencia porque nadie está en aptitud de realizar esa obra con mas ventajas que el Fisco y para el vecindario que la Junta E. Administrativa por medio de su Comision de Obras Públicas, cuyo director nos consta que es capaz de probar que se puede construir adoquinado de piedra superior á 27 reales el metro cuadrado; es decir, por una tercera parte menos del precio de las propuestas conocidas. La razon es sencilla: la Junta no tiene que utilizar un empresario.

No habria legalidad porque con sujecion á la ley no pueden adjudicarse contratos de esa naturaleza sin llamar á licitacion.

Y aun dado caso de haber licitacion, seria perjudicial que se hiciese por el total de las calles, porque es claro que una vez adjudicadas á un solo contratista su conveniencia estaria en lucrar de todos modos con las obras desde el momento que no tenía que esperar nuevos contratos á que podia aspirar por su buen cumplimiento.

Y no se crea que eso lo puede evitar la vijilancia, porque está evidenciado por la práctica que habiendo mala fé el contratista en la fiscalizacion esta será á menos que no se tenga en cada cuadra empleados permanentes, peritos é incapaces de ser sobornados, en cuyo caso costaria mas la salsa que el guisado.

Y tan convencida es esta verdad en todas partes donde el Estado hace sus obras por contratos, que hasta en la gran República del Norte que tomamos por modelo á cada paso, se prohibe la licitacion de obras de esta especie por mas de una seccion de la ciudad, y hasta se interviene en el pago de los jornales del trabajo por *cuenta del empresario*, con el fin de asegurar de todos modos el buen éxito de las obras.

Los párrafos que siguen, traducidos del inglés, dan una idea acabada de ello.

«1.a El corregidor es autorizado y encargado que de aquí en adelante no adjudicará contrato alguno á ninguna persona ó personas que en contratos anteriores con la ciudad (Corporacion) hayan descuidado ó dejado de pagar á los obreros ó peones que hicieron el trabajo.»

«2.a Será el deber del corregidor llamar á licitacion y adjudicar el contrato para poner veredas y pedregullo de las cunetas á calles públicas, en cada seccion de la ciudad, separadamente, en el mes de Enero de cada año; en contrato separado debe hacerse para cada seccion, y ninguna propuesta será aceptada por los contratistas por mas de una seccion.»—(The Law of the Corporation of the city of Washington—página 113).

Pasemos ahora á la cuestion reglamentaria de los tren-vias.

[illegible]

Y no se crea que es negligencia de la Junta lo que causa semejante abandono.

Sus notificaciones son tan continuas como desatendidas por falta de un reglamento que suprima esos abusos, con garantías positivas.

Pero como no es la Junta quien puede reglamentar en la materia (y ojalá que lo fuera) se ha reducido á elevar un proyecto al Gobierno que hasta ahora no ha sido despachado.

Es posible con todo, que ese proyecto que aprieta las clavijas de los trenes, encuentre resistencias, y no falte quien diga que se atenta al derecho de las empresas á la libertad de industria.

Previendo esas emergencias trascribimos tambien algunos párrafos de la reglamentacion vijente de los Estados Unidos sobre trenes, que puedan servir de ejemplo á los que se inspiran en las leyes y costumbres de la gran república modelo, y de punto de comparacion con nuestras concesiones sobre trenes de sangre y á vapor.

Página 548 Rail Road.

Washington et Georgetown Rail Road.

Elias Kingman, Frankling Jenney, J. J. Coombs, Sayles J. Brown, Charles H. Upton, Henry Addison, Hallet Kilburn, y sus asociados y cesionarios han formado una sociedad bajo el nombre de Compañía de Ferro-Carril de Washington et Georgetown con autoridad para construir y estender una doble via de ferro-carril con los necesarios cambiamanos y desvíos en las ciudades de Georgetown et Washington en el distrito de Columbia entre y á lo largo de las siguientes calles y avenidas empezando en Bridge Street etc., con el derecho de andar carruajes públicos con fuerzas de caballos recibiendo por ello un precio que no exceda de 5 centésimos por pasagero por una distancia término entre los caminos principales ó cualesquiera de los ramales ó en el término del camino principal del tren al término de cualesquiera de los ramales.

Considerando que el uso de dicha via será sujeta al arreglo municipal de las respectivas ciudades de Georgetown y Washington, en los límites de sus diversas corporaciones, y siempre que los terrenos del Capitolio sean estendidos y los dichos caminos sean hechos conforme á eso.

14. Los dichos caminos serán estimados bienes raíces junto con otra propiedad efectiva, y propiedad del personal de dicha empresa, serán sujetos á los impuestos municipales como otra propiedad efectiva y personal de las antedichas ciudades, excepto que haya sido previsto.

15. La via será llevada por el centro de las avenidas y calles, tan juntas como se puedan sin intervenir ó pasar sobre los caños de agua ó gas; del modo mas aprobado y adaptado para los ferro-carriles de calles, y los rails de los modelos mas aceptados serán á la eleccion del Secretario del Interior, puestos en una superficie lisa al igual del empedrado de la calle, y el espacio entre las dos vias no será menos de 4 piés ni mas de 6 piés; los carruajes no serán menos de 6 piés de ancho y la trocha corresponderá á la del ferro-carril de Baltimore et Ohio.

16. La dicha Empresa se limitará á tener bien empedradas y en buen estado las dichas vias y el espacio de 2 piés fuera del rail y tambien el espacio entre ambos caminos, sin gasto para los Estados Unidos ó las ciudades de Georgetown y Washington.

17. El Gobierno podrá siempre que quiera cambiar el nivel ó cualquier otra mejora en la avenida de Pensylvania ó cualquier otra avenida ó calles, que pueda ocupar la via en las ciudades de Washington et Georgetown, así cambiando ó hermoseando tales calles y avenidas, como puede estar bajo su respectiva autoridad y poder, y en tal caso es el deber de dicha compañía cambiar sus caminos, para arreglarse el cambio de nivel y empedrado.

18. Este acto puede en cualquier tiempo ser cambiado, enmendado ó anulado; la compañía no emitirá ningun billete, señal, moneda, vales ú otra evidencia de deuda para usar en circulacion: el capital reunido de dicha compañía no será menos de $ 200,000 ó mas de $ 500,000, dividido en acciones de $ 50 cada una, y será avaluada como propiedad transferible, del modo que la ley de compañías acuerde.

19. La Compañía pondrá carruajes de primera clase en dicho tren con todas las mejoras modernas para la conveniencia y comodidad de los viajeros, y pasarán los carruajes durante el dia á cada 5 minutos excepto en las calles Sevent y Fosteenth, y en estas uno cada cuarto de hora de dia y venida hasta las doce de la noche y con frecuencia cada media hora en todas partes, de dia y de noche, y con mas frecuencia cuando la conveniencia pública lo requiera.

20. La Compañía procurará salas de espera para los pasageros, oficinas de boletos, establos y depósitos, en los puntos que el interés del Ferro-carril y la conveniencia pública pueda necesitar.

21. Todos los artículos de valor que sean inadvertidamente dejados en los carruajes ó otros vehículos de la Compañía, serán llevados á su depósito principal donde serán apuntados en un libro de registro de objetos no reclamados, dicho libro estará á disposicion de la inspeccion pública á horas razonables y de negocios.

Considerando que nada de lo que esto contiene podrá interpretarse como para prohibir al Congreso de regularizar la tarifa de dichos caminos, cambiar ó enmendar la escritura auténtica original á las enmiendas de ella.

La prevision de prohibir ninguna esclusion en los carruajes á causa del color ya aplicable á la Metropolitan Rail Road, es tambien estensivo á toda otra línea de ferro-carril en el distrito de Columbia.

Alexandria and Washington Rail Road

Página 547.

1. La Compañía de Ferro-Carril Alexandria et Washington está autorizada para estender su línea de ferro-carril por la rivera sur y al través del *Rio Potomac* por y á lo largo de la Avenida Maryland á los terrenos del Capitolio, y á través de la Avenida Pensylvania, á lo largo de la Calle First á la Avenida Indiana; y de allí hasta la Estacion del Ferro-Carril de Baltimore et Ohio; y son conferidos á dicha Compañía todos los derechos ordinarios, privilegios, y responsabilidades de incidentes que se confieren á tales asociaciones con ese objeto, *Considerando*, que la misma estará sugeta á alteraciones, enmiendas, ó revocaciones; que los carruajes no serán movidos ó [tirados] en las calles adyacentes ó en la estructura (puente) al través del Rio con fuerza de vapor sin el consentimiento del Congreso y la Corporacion autorizada de Washington; que la dicha Compañía está autorizada para llevar carga y pasageros no escediendo el precio de 5 cts. por persona transportada y 10 cts. por pasaje de ida y vuelta, en toda la estension de la via, y ninguna persona se excluirá por su color.

2. La Compañía está autorizada para construir tales edificios adicionales ó pasajes á lo largo de cualquier lado del Puente Potomac, tales como sea seguro para el uso público y no obstruir el tránsito general de dicho puente, lo que será determinado por uno ó mas ingenieros civiles experimentados que informarán etc., y la dicha compañía agregará tal parte del puente levadizo adicional como corresponda en el que ahora existe y del modelo como el Secretario del Interior determine, lo que podrá dar mayores facilidades para la navegacion del Rio Potomac.

3. La Compañía tendrá un buen órden el terreno por camino en las calles y avenidas *y procurará con adecuados caminos de travesías en los sitios convenientes para vehículos y rodados y uso general*; las vias del tren serán colocadas en las calles y avenidas tan en el centro como se pueda sin interferir con los caños de agua corrientes ó gas, y la velocidad del tren será sujeta á las regulaciones de la corporacion autorizada de la ciudad de Washington como prescriba de tiempo en tiempo, y bajo tales penas como dicha corporacion autorizada imponga.

4. La Compañía podrá adquirir y mantener tales bienes raíces y personales como el uso propio y el tráfico de dicho tren necesite, bajo tales reglamentos y bajo de dicho tren necesite... sujeta á tales contribuciones como ordena la ley á semejantes propiedades localizadas en la ciudad de Washington.

El Proyecto de Empréstito

V

El ilustrado escritor, *Un Ciudadano*, en sus artículos publicados en *La Democracia* nos ahorró el trabajo de coleccionar los preciosos datos estadísticos sobre Deuda Pública para combatir el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda.

Bastan los datos que, en dicho diario se presentan para demostrar con la mayor claridad cuan poco ha podido el Estado en el manejo que el Sr. Ministro de Hacienda pretende dar á la importante cuestion financiera de la República.

Es indudable que bajo el régimen de un gobierno democrático sean los ciudadanos su accion en los negocios del Estado, quienes vengan en público á presentar sus datos sobre la situacion financiera de la República, que los que de derecho por la ley deben ocupar sus puestos, pues la Cámara Lejislativa por el Sr. Ministro de Hacienda; así mismo que, por la parte que les interviene en la alta administracion del pais tienen mas acertadamente de los negocios públicos que el encargado de dirigir el departamento de la Hacienda Nacional.

Los viejos usos ministeriales de promesas como la operacion que se produce todos los déficits de la Nacion, consiste en indicar una fórmula oficial de los Ministros de Hacienda: Despues de declaraciones como las indicadas repetidamente, vemos pedir al Ministro autorizacion de nuevas emisiones de títulos. No podria ser de otro modo, puesto que, siempre un déficit, al realizar la última operacion de crédito.

Es bien triste decirlo, pero es la verdad: despues de tantos y tan fatales desengaños se acostumbró á no respetar como debia las declaraciones oficiales del Poder Ejecutivo, por su órgano el Ministro de Hacienda; aun cuando dichas declaraciones se hagan en el sagrado lugar del santuario de las leyes.

Creemos representar los intereses de los que con su sudor y su trabajo pagan las contribuciones del Estado; cuando en anteriores artículos decimos que las Cámaras Legislativas no debian otorgar autorizacion de empréstito sin previamente conocer á fondo el estado de nuestra situacion financiera.

Las prisas con que los Ministros de la República se presentan siempre á pedir á las Cámaras legislativas recursos para el Erario; pretendiendo con esa prisa justificar mejor la urgencia de saldar apremiantes compromisos del Tesoro, son la causa principal de que se ha desprestigiado el crédito nacional y mas aun la de los gastos inútiles, que desde largo tiempo hace de los dineros públicos, exigidos con la debida prudencia á la fortuna particular de la calidad social de este país.

Son ya tantos los abusos cometidos en sentido de obtener autorizacion para la emision de leyes créditos del Estado, que los representantes del pueblo deben hacerse sordos á los lamentos de los Ministros de Hacienda, cuando estos no presenten todos los comprobantes que justifiquen con claridad sus medidas financieras; así como cuando no sea el tiempo necesario para estudiar y meditar sus asuntos de tanta magnitud. De otro modo proseguirá adelante el aumento del ya fabuloso débito actual. Jamás se ha visto, que la demora en resolver operaciones de crédito provenga de los trabajos legislativos.

Si los administradores de la Hacienda Pública dejan llegar las arcas de la nacion á quedar sin medios de hacer frente á sus compromisos, es por cierto responsable que los mismos administradores encargados de gestionar los negocios de la misma.

Los apuros del Estado, el despecho del crédito nacional y los abusos cometidos contra la fortuna particular de los contribuyentes, tienen, de que en la generalidad los Ministros de Hacienda solo estudian el formular expedientes, en los momentos extremos les permitan salir de apuro de cualquier manera, siempre, segun sus caprichos. La consecuencia ruinosa al crédito nacional no merece ninguna importancia. Las consecuencias son esas tablas estadistas.

Quieren algunos oficiosos defensores de los errores de la gobernacion del Estado culpar al Sr. Ministro de Hacienda por el poco tiempo que ejerce el cargo de dirijir el respectivo Departamento. Es una tangente por donde no pueden escaparse á las censuras merecidas ninguno de los hombres que aceptan cargos públicos, y menos aun el actual Ministro que por tan largo tiempo desempeñó las funciones de miembro de la Junta de Crédito Público.

Los puestos públicos, especialmente los de la administracion financiera de un país, solo deben ser recibidos por las personas que tengan entera confianza en su competencia para desempeñar los cargos que se les confían.

La invocacion de poco tiempo es ademas un tan triste argumento, que desaparece ante el buen criterio de cualquiera que recuerde de acontecimientos bien recientes.

La Francia, por ejemplo, en circunstancias mucho mas apremiantes que las del Estado Oriental, cuando tuvo que liquidar sus cuentas con el Rey Guillermo, en menor número de dias de los consumidos por el Sr. Ministro de Hacienda para fabricar un *expediente* y un *expedienton*, consiguió formular el nuevo plan financiero para la administracion pública, que debia producir en aquel país lo menos recursos de que el tesoro público necesitaba, así como discutir ese plan y combinar su ejecucion con los hombres que debian prestar el capital pedido á crédito en los mercados monetarios; y finalmente pagar el precio exijido por los prusianos para evacuar las líneas avanzadas que sirvieran para llegar á Paris.

Pero en Francia un eminente hombre de Estado como el Sr. Thiers, no fió á sus elevados conocimientos la solucion de tan trascendental cuestion financiera: invitó un estudio á los capitalistas del país y con ellos discutió las medidas que propuso á la Asamblea Lejislativa.

Aquí en caso que demos considerar muy aproximado, porque 67 millones de pesos de Deuda Pública, que solo representan gastos inútiles, es un débito enorme para la República; sin embargo el Sr. Ministro de Hacienda juzgó temeridad de considerarse á la altura de tratar una magna cuestion financiera confiando solo en sus conocimientos económico-administrativos y que en su influencia social.

El Sr. Ministro de Hacienda puede hablar con placidez á su propuesta maravillosas combinaciones financieras presentadas á las Cámaras Lejislativas, pero los contribuyentes del tesoro público no son de igual opinion é horrorizan solo al pensar que esas medidas puedan ser llevadas á la práctica.

VI

Cedemos la palabra al ya citado,—Un ciudadano—para fundar nuestra argumentacion con la elocuencia de las cifras.

Dice el referido escritor:

En 1861 nuestra deuda consolidada no alcanzaba á 3 1/2 millones y su servicio importó un poco mas de $ 300,000.

En 1869 habiéndose amortizado mas de 5 millones de deudas consolidadas, ascendia la que habia en circulacion á 40 millones, y el servicio absorbia una suma de mas de 2 millones anuales!

En 1873 las deudas consolidadas de la República han subido á 41 1/2 millones.

Siendo esterna	$ 16.000,000
Interna	" 25.500,000
	$ 41.500,000

En 1874, será aumentada con las siguientes sumas:

Crédito brasilero	$ 16.712,600
Id. italianos	" 4.028,500
Id. franceses	" 1.563,400
Diversas deudas reconocidas	" 1.033,300
Bonos 50 p. $	" 1.560,500
	$ 12.301,300

Y agregamos estas cifras á los títulos á emitir, segun los nuevos proyectos del Poder Ejecutivo.

Por la reforma militar	$ 5.000,000
Por la conversion de deudas de 12 y 9 p. $ en títulos de 6 p. $ -26.941,800 mediante convertido 18.859,260	" 8.032,600
	$ 13.032,600

¡Habrá quien no se alarme de una semejante situacion financiera, cuando el primer paso del actual Ministro de Hacienda fué presentar el proyecto de realizar un empréstito de 4 millones de pesos; el mismo Ministro se promete rescatar muy pronto al costo de una pérdida de capital de $ 2.414,285?

¡Podrá en vista de semejante proceder alimentarse la esperanza de que se pretenda inaugurar en la administracion pública el sistema de economía que urgentemente necesitamos?

¡Si malas operaciones de crédito continuasen á realizarse, ¿cuál sería el resultado de nuestra ya grave situacion financiera?

¡No sería un precedente terrible que para gastos improductivos el débito nacional se elevó de 1861 á 1871 á 63 1/2 millones de pesos, además de las enormes sumas destinadas á amortizar en el período mencionado?

Esto que acaba de verse, no necesita comentarios.

Pasamos á demostrar el déficit, que el Sr. Ministro de Hacienda no presentó *patente en su gran plan financiero.*

C. F.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 24.

Tuvo lugar ayer la manifestacion que se habia anunciado en prueba de simpatía por la candidatura del Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

A la una de la tarde el teatro de *Variedades* estaba completamente lleno al estremo de que no se podia entrar á él.

Los Mitristas de la parroquia de la Concepcion se presentaron en número de unos trecientos ó mas, en masa, con una banda de música.

Así tambien los de la Balvanera.

El Dr. D. Eduardo Costa, como Presidente del Club *Constitucional*, el Dr. D. Norberto Quirno Costa como Presidente del Club *Nacional* y el Comandante D. Casildo Thompson como Presidente del Club *Coronel Susini*, con otros miembros de las comisiones, ocuparon la presidencia.

La sesion se abrió y se dió lectura del Manifiesto del General Mitre.

Fué acojido con entusiasmo y los vivas se sucedian en que esclamaciones de otra naturaleza se dejaran oir.

Los discursos que se sucedieron fueron tambien acojidos con los mismos aplausos.

Los unos se limitaban á hacer una revista de los méritos del candidato.

Los otros se dirijian directa y enérgicamente á combatir la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina.

Entre los discursos que sobre ella se pronunciaron, se menciona como muy notable el del Sr. Frank Livingstone, quien atacó la candidatura Alsina en un estilo poco serio pero de un modo contundente.

Allí se dijo que aun cuando las leyes absolvieran al Dr. Alsina de complicidad con los rebeldes, la opinion pública no sería modificada.

El Sr. Livingstone analizó y criticó el discurso pronunciado por el Dr. Navarro Viola en la parroquia de San Cristóbal, á propósito de la candidatura Alsina.

De toda clase de defectos se citaron al candidato Dr. Alsina y puede decirse que ayer ha sido combatido con toda decision por los oradores.

La manifestacion se dirijió á las dos de la tarde á la plaza de Victoria y allí se pronunciaron nuevos discursos por los Sres. Dillinghurst, Costa Segarreta, Camilo y otros.

Los concurrentes pedian á voces que hablaran el Dr. Ocantos y el Coronel Bribiesca.

Ninguno de estos señores habló!

La manifestacion se disolvió á las tres de la tarde con el mayor órden.

—El sábado último, un jóven vasco, domiciliado en la calle de Buen Orden entre las de Brasil y Caseros, se arrojó en un pozo de balde.

Hacia un momento que la familia se habia ausentado, y justamente á su vuelta, el jóven efectuaba aquel acto.

Los gemidos que partian del pozo llamaron la atencion de ella, acudieron al cuarto donde estaba postrado en cama la persona referida, y no encontrándola, se dirijieron al sitio en que se habia tirado.

De allí fué estraido prontamente, mediante grandes esfuerzos.

Las contusiones que se causó, aunque graves, no amenazan su vida.

Parece que al cometer ese hecho, su autor no tuvo la determinacion de suicidarse, ni obró con conciencia, pues se hallaba entónces bajo la influencia de un acceso de delirio, resultante de una enfermedad que ha contraido.

Así lo manifiesta en un informe el Dr. Insiarte, cuyo facultativo lo asiste.

Por esta causa la Policía ha tenido que abstenerse de tomar el procedimiento que marcan las leyes, cuando nace de un acto deliberado el hecho de quitarse la vida.

Faustino Ocea es el nombre del jóven.

—Por el ministerio de Hacienda ha espedido el Gobierno dos decretos que interesa al comercio conocer.

Por el uno se instala ya la comision que ha de preparar la tarifa de 1874. Es de esperar que hecho este trabajo con anticipacion y calma, desaparecerán de la tarifa los defectos de que el comercio y la administracion se quejan con frecuencia.

He aquí los señores nombrados:

D. Juan Orr, D. Sebastian Casares, D. Jaime Llavallol, D. Damian Castro, D. Francisco Griet, D. E. Paris, D. Santiago Bletcher, D. G. Mongaillot, D. Eduardo Eastmann, D. Cárlos Krapp, D. Guillermo Gunther, D. Guillermo Thompson, D. Guillermo Moller, D. Bernardo Benedit y D. Cristian Sommer.

El otro decreto establece un resguardo flotante en el rio Uruguay. Por este medio el Gobierno podrá conceder permisos especiales para puertos de Entre-Rios ocupados por sus fuerzas, sujetándose los buques que los obtengan á ser visitados por ese resguardo. Con él quedará ademas impedido en lo posible el tráfico ilícito con los lugares ocupados por los rebeldes, y cortado el contrabando que se hace de puertos Orientales.

He aquí los artículos de ese decreto:

Art. 1.o Un Resguardo flotante á las órdenes inmediatas del Inspector moviente D. A. Agote, se estacionará en el Uruguay en aguas del dominio de la República á inmediaciones de la Boca de Gualeguaychú, con algunas embarcaciones menores para llenar la vigilancia de los buques que se dirijan á puertos argentinos con permisos especiales del Gobierno, y á los que de ellos salgan con cargamento ó en lastre.

Art. 2.o El visitador General de Aduanas D. Juan M. Pelriel recorrerá en un vapor las costas de Entre-Rios con el mismo objeto.

Art. 3.o Por el Ministerio de Hacienda se espedirán las instrucciones necesarias para el desempeño de esta comision y se proveerá lo conveniente respecto á los medios de hacerla efectiva.

Art. 4.o Las tripulaciones y empleados en esta comision usarán armas para su defensa que serán provistas por el parque.

—Una carta dice lo siguiente sobre la movilizacion de las fuerzas:

El Viernes á las 9 de la noche llegó al Rosario el vapor «Tosetti».

Poco despues comisiones armadas recorrian las calles, llevando á todos los ciudadanos que hallaban en su paso.

El Sábado á las diez, el toque de llamada convocaba á los ciudadanos á los cuarteles.

El Gobierno Nacional podia un cuerpo de infantería y otro de caballería.

A las tres estaban listos trescientos hombres de infantería: doscientos Guardias Nacionales y una compañía del piquete y doscientos de caballería de San Lorenzo.

Esta fuerza debe embarcarse con destino á Concordia y Uruguay, para ocupar esas plazas, reemplazando las fuerzas de línea que salen á campaña á emprender operaciones contra los rebeldes.

—Anteayer, fué puesto en prision, un jóven de catorce años de edad, que con motivo de un descuerdo con la madre, se armó de un cuchillo, intentando cometer un crímen, cuya magnitud es innecesario consignar.

La señora logró ponerse en salvo y se presentó inmediatamente ante la autoridad, dando cuenta de tan enorme atentado.

Sucesos de Entre-Rios

Recibimos *La Prensa* de Buenos Aires del 24 y en ella leemos lo siguiente:

«Recibimos ayer noticias de Entre-Rios:

El súbdito estrangero Adrian Murray, degollado por los rebeldes en el departamento de Gualeguaychú, era capataz de la estancia *Los galpones*, de los señores Lezica y Lanuz.

Mr. Murray habia peleado primeramente con una partida de rebeldes á los que hizo un muerto rechazándolos de su casa.

Durante la noche lo sorprendieron durmiendo y lo degollaron.

Dice *La Democracia* del Uruguay:

Los rebeldes á la fecha deben haber recibido un golpe de muerte.

Dicen las cartas que al despachar el correo del Ejército del Coronel Campos con la correspondencia que ha conducido el *Saturno*, se oia hácia donde se encontraba la columna de Querencio un fuerte cañoneo, creyéndose en el ejército que fuera el Comandante Maldonado, quien habia sido mandado al frente de una division de las tres armas á batirá Querencio.

Por otras cartas se comunica que el comandante Gomez (D. Crisóstomo) se habia presentado al coronel Campos acatando las autoridades nacionales y provinciales.

Entendemos que esta noticia es cierta por el conducto que la comunica, que no puede ser ni mas autorizado ni mas sério, y que si el sometimiento de Gomez es efectivo, la conclusion de la contienda se aproxima, pues Gomez es uno de los gefes mas avisados de Lopez.

Los ladrones Olivera y Anderson, agentes de Lopez Jordan en el Departamento de Villaguay han llegado al estremo del escándalo en los robos que cometen diariamente.

Hoy van mucho mas léjos, hoy van á las estancias y colocan en todas ellas capataces que por cuenta de los facinerosos Anderson y Olivera que á su vez invocan instrucciones de Lopez Jordan, las administran por cuenta suya y se ocupan en la tarea de cuerear las haciendas para sacar plata, que es lo que á todo trance desean obtener.

Así es que se ha mandado la de D. Teófilo Urquiza una partida de seseinta hombres que hace algunos dias se ocupan en solo matar vacas para sacarles los cueros y venderlos.

Así es que en las estancias de los señores Gonzalez, Prado, Vilches, Betaner y otros han colocado capataces de su devocion, con facultades dispongan de esos intereses vendiendo las haciendas y estrayendo los cueros para los mencionados negocios con algunos comerciantes del Estado Oriental.

Un corresponsal escribe á *La Libertad* de la Concordia lo que sigue, sobre el triunfo obtenido sobre los rebeldes:

«El Comandante Maldonado gefe del regimiento 2 de caballería de línea, al mando de una columna compuesta de las tres armas marchó de Yuquerí Grande el 13, con objeto de picar la retaguardia del *ejército en observaciones del coronel* Querencio, que se tenia conocimiento merodeaba por aquí.

Para efectuar esta operacion debia dar una gran vuelta por las puntas del Arroyo Yeruá á fin de quedar á espaldas del enemigo.

Nosotros no creíamos conveniente que hicieran la izquierda para no ser sentidos. Efectivamente el 15 por la mañana emprendimos el movimiento, llegando hoy á las 9 de la mañana á este punto, donde segun lo acordado se nos incorporaria el Comandante Maldonado. Al llegar hemos recibido la grata noticia de que hago mencion.

En la madrugada de ayer 16, la vanguardia de dicha columna, á las órdenes del Comandante Gonzalez, marchaba por el arroyo «Fortuna» al aclarar distinguieron fuerzas en número de 200 mas ó menos: eran enemigos.

El mayor D. P. Castro con 80 hombres fué el primero que tuvo ocasion de recibir un ataque rápido y desesperado que le llevaron. Los esperó á pié firme, con una descarga en cuanto se aproximaron á corta distancia, cargándolos inmediatamente sable en mano.

No se sostuvieron, dieron vuelta, huyendo desordenadamente. Desde este momento la dispersion fué un hecho; no atinaron á rehacerse para dar frente, sufriendo tenaz persecucion hasta una gran distancia.

El *Gefe* que los mandaba Crisóstomo Gomez, recibió un lanzazo por el Mayor Ramirez, quien le quitó la espada. Esta entidad muy conocida debe su salvacion al brioso corcel que montaba.

El resultado de este encuentro ha sido tomarles 2 oficiales y 21 de tropa prisioneros, varios muertos, escapándose muchos heridos.

Por las declaraciones de aquellos, se sabe que la fuerza batida, era la vanguardia de Querencio y que se encontraba del otro lado de Gualeguay, habiendo pasado ayer. Que el mayor número de fuerza que tiene son 700 á 800 que están muy descontentos, porque se les engaña haciéndoseles comprender que el Gobierno Nacional no intervendrá y se les tiene con promesas que nunca cumplen, que no saben ciertamente por donde está Jordan, pero suponen se halle por Maria Grande, Departamento del Paraná. Por último que la desmoralizacion es completa, y agregan que si supiesen que nosotros tenemos *cañones* no quedaría uno solo que acompañase al *libertador* Querencio.

Se han presentado dos pasados que ratifican lo declarado por los prisioneros.

Dice el mismo diario:

El negocio de cueros se hace en grande escala por los nuevos regeneradores.

Don José Paladino lo compró á Querencio de 500 á 600 cueros que habian tomado por las fuerzas del Comandante Gonzalez en las puntas de Fortuna, sobre la costa de Gualeguay. Paladino le entregó á mas 2,500 patacones á cuenta tambien de cueros.

A un comerciante Gomez del Federal le vendió tambien 700 cueros á 2 y 3 pesos.

Como se vé, pues, los rebeldes piensan hacer la guerra con el producto de los cueros que saquen á las vacas de los defensores de la causa nacional.

—*La Tribuna* publica el parte oficial del Coronel Don Luis María Campos, referente á la operacion militar contra el gefe jordanista Querencio en «Rincon de la Fortuna».—Dice así:

El General en Gefe del Ejército del Uruguay.

Campamento en Robledo Junio 18 de 1873.

A. S. E. el Dr. D. Uladislao Frias Ministro del Interior é interino de Guerra y Marina.

Pongo en conocimiento de V. E. que habiéndome propuesto batir las fuerzas rebeldes al mando de Mariano Querencio que se encontraban en este punto, resolví dividir las tropas á mis órdenes en dos columnas, la una al mando del Teniente Coronel D. Salvador Maldonado, compuesta de la Brigada Concordia Batallon 1.o de Línea, Regimiento 2. de Caballería y 2 piezas de Artillería, y la otra, compuesta del resto del ejército, á mis inmediatas órdenes, proponiéndome con ambas que debian operar combinadas segun un itinerario fijo que el enemigo no se nos escapase sin combatir.

Resultando de esta operacion, lo que consta del adjunto parte original del Comandante Maldonado quien pudo llegar á tiempo de derrotar la retaguardia de Querencio que mandaba Crisóstomo Gomez, despues de marchar de noche para no ser sentido.

Solo me resta recomendar á la consideracion del Gobierno á las fuerzas que han operado á las órdenes del Comandante Maldonado por el resultado obtenido, que deja sin enemigos toda la parte oriental de Gualeguay, y á todas las fuerzas de mi mando por su disciplina y sufrimiento en las privaciones, porque tiene que pasar en esta estacion de invierno y por la clase de guerra que tiene que hacer á los montoneros.—Dios guarde á V. E. *Luis María Campos*

El gefe del regimiento 2.o de caballería de línea.

Rincon de Fortuna, Junio 16 de 1873.

Al Sr. Comandante en Gefe del ejército del Uruguay, coronel D. Luis M. Campos.

El infrascrito cumple con el grato deber de dar cuenta á V. S. del resultado de la operacion militar contra las fuerzas del rebelde Querencio que por su órden emprendí y es el siguiente:

Consecuente á las instrucciones de V. S. practiqué mis marchas haciendo las jornadas que me habia indicado, hasta que llegó el dia de la fecha designado para mi quinta jornada que debia alcanzar hasta el «Rincon de Fortuna», donde llegué á las ocho de la mañana. En este punto tuve aviso de mi gefe de vanguardia que del otro lado del bañado se descubria una fuerza enemiga compuesta como de doscientos hombres, inmediatamente ordené reforzar la fuerza de mi vanguardia hasta ponerla en número igual al de los enemigos y ordené á su gefe, sargento mayor D. Pedro Castro, lo cargára de firme bajo la proteccion del resto de mis fuerzas; cuya órden fué obedecida con valentía y dió por resultado la derrota completa de los rebeldes, causándoles nueve muertos y tomándoles tres oficiales y 20 individuos de tropa prisioneros y un estandarte.

El rebelde Querencio, Gefe de las fuerzas que acaban de sablear los soldados de la ley, habia pasado ayer este gran bañado, cuyo tránsito es difícil, dejando su vanguardia en este punto á retaguardia del grueso de sus fuerzas, lo que en su vergonzosa derrota les comunicó el pánico y huyeron en completa desorganizacion hácia el monte de Montiel.

Por nuestra parte, tenemos que lamentar la pérdida de un sargento muerto, del regimiento «Estramoros» de Concordia, un oficial y tres individuos de tropa heridos, del mismo cuerpo.

Réstame recomendar á la consideracion de V. S., la buena comportacion del Sargento Mayor D. Pedro Castro, y la de los Sres. Gefes y Oficiales que han combatido á sus órdenes.

Me permito felicitar á V. S. y por su intermedio, al Exmo. Gobierno Nacional, por el buen éxito de esta jornada, que en mi concepto tiene gran influencia en la moral de los ilusos que componen las filas de los rebeldes.

Dios guarde á V. S.

Salvador Maldonado.

Córdoba

Junio, 21.

—El Gobierno de Córdoba ha presentado á las Cámaras el proyecto de levantar en la plaza pública, la estátua del general Paz.

Esta idea merece elogiarse, aunque la situacion de la Provincia no es la mas á propósito para levantar estátuas; que segun dicen, debe costar seis mil pesos.

La figura del general Paz es la mas grandiosa, mas severa y mas inquebrantable, que se destaca en el oscuro fondo de nuestras luchas intestinas, y de los recuerdos de una época nefanda.

Nosotros somos de parecer que, si ese proyecto se lleva á cabo, se coloque la estátua en medio de la plaza, mirando al Cabildo, para que, los malos gobernantes no tengan mas que hacer que abrir sus ventanas, para ver esa figura que recuerda hechos y acciones en abierto contraste con las suyas y puede ser de esta contemplacion resulte algo bueno.

—Ha llegado á esta, por órden superior, un celador del Rio 2.o, acusado de haber asesinado á un paisano.

Personas fidedignas refieren el hecho del modo siguiente: se habian perdido de casa de un individuo un par de enaguas de criatura, muy usadas. Habian estado en la casa dos paisanos, el uno borracho y el otro no. Este, segun se dice, habia tomado las enaguas y puéstoselas de cola atadas en el trador al borracho.

Habiendo el dueño de casa echado de menos las enaguas, y presumiendo que el borracho las llevaba, se trasladó á casa del celador y le dió cuenta de lo que pasaba. El celador, inmediatamente tomó un sable, y corre en busca del malandrin con el objeto de *desfacer el entuerto*.

Entra en un almacen en que nuestro hombre dormia tranquilamente la mona, y lo pide á gritos la prenda robada.

El borracho pregunta que cosa ha robado el. El celador contesta que una enagua. El paisano asegura no tener nada. El celador afirma que la tiene escondida bajo el poncho.

Entonces el paisano, hace ademan de levantarse el poncho para probar que no tenia nada, pero, el celador, entónces sin su sable, y sin decir agua va, descarga un terrible hachazo sobre la cabeza del paisano, y se la divide en dos, de un extremo á otro.

El desgraciado cayó muerto al golpe. Sus rodillas por el lado izquierdo, pendiendo unos instantes y cae. Es pobre borracho, tambalea unos instantes y cae. Es recogido por los dueños de casa que lo ponen en un catre, donde se desangra horrorosamente, y muere á las pocas horas.

Los amigos del celador acompañan á este que huye, pero no les escucha. Se dirige á ver al Juez, le cuenta lo sucedido, y habiéndole este dicho que se fuese, se dirige de que no le habian de hacer nada, se queda en su casa tranquilamente.

Nosotros no garantimos la verdad de todos estos hechos, pero estos son datos que nos han trasmitido personas fidedignas.

Esta clase de hechos no necesita comentarios, porque en los hacemos. El público es quien debe hacerlos.

Veremos la actitud que tomen los tribunales en [illegible]